DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION EN LA CIUDAD
Los avisos se reciben hasta las SEIS de la tarde
Los avisos de los pobres gratis
Administrador—TEOFILO BIEDERMA

LA PRENSA

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONOMICO

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
Los comunicados de interes público, GRATIS
Se publica por su imprenta, Moreno 73.
Regente y Editor responsable—[illegible] Y SORIANO

ALMANAQUE
HOY. [illegible] Santos Antonio abad, y Sulpicio.

LA PRENSA

Buenos Aires, Enero 17 de 1872.

Las lanas, las carnes conservadas y la política revolucionaria.

Hé ahí tres asuntos que no tienen entre sí la mas mínima conexion, pero que dan materia á muy sérias reflexiones sobre lo poco que deberá el país á la Administracion Nacional actual, una vez que termine su período, respecto de proteccion y fomento á la agricultura arjentina, en cambio de los muchos daños que quedará obligado el pueblo á subsanar con el progreso y la tranquilidad, y que aquella nos legará como consecuencia de la política de entrometimiento en las cosas de Provincia, que el ministerio nacional lleva á cabo como un plan sistemado para arraigar el prestijio y el triunfo de sus candidatos presidenciales.

En medio de todos los desaciertos de que hay que acusar diariamente al actual Gobierno Nacional, justo es reconocer que dos recursos esenciales de progreso y de civilizacion han recibido impulso especial de sus trabajos de administracion, y q' á fé, á fé sus resultados serán los únicos recuerdos que modifiquen lo mucho que algun dia tendremos que lamentar de haber tenido la direccion del país en manos tan poco prácticas.

Esos elementos son la instruccion Pública y los telégrafos.

Con aquella se persigue el ideal de hacer que todos los habitantes de la República sepan leer, por que el que sabe leer no es un ignorante en lo absoluto de su significacion, y porque de entre estos salen ciudadanos ilustrados capaces de dar accion á la civilizacion y á la riqueza de nuestros pueblos.

Con los telégrafos se trata de llevar al último grado la comunicacion interprovincial, para que acercándose el hombre al hombre, la familia á la familia y la sociedad á la sociedad se acerquen los pueblos á los pueblos y fructifiquen en terreno fértil la ilustracion y la educacion que se consiga arraigar y fomentar en cada Provincia.

Esos dos elementos civilizarán á nuestros pueblos; los enriquecerán es cierto.

Pero con solo ellos aislados y sin otro plan de fomento mas eficaz y mas inmediato para la riqueza arjentina, no hemos de ir al paso q' debieramos.

Hay otro campo ancho, que se ofrece, para que un buen gobierno ejerza sus buenas intenciones, aplique sus buenas ideas y consiga así el hacernos civilizados ó ilustrados, haciéndonos ricos eficaz y materialmente.

No desistimos de sostener que el mejor regulador de las conveniencias populares en materias económicas es el verdadero interés privado.

No nos apartamos de la conviccion de que él puede mas que las mejores colecciones de leyes y medidas de gobierno para hacer riqueza.

Pero tampoco nos encerramos con estas ideas de una manera tan absoluta y egoista, que no confesemos que á un buen gobierno nacional le toca dar cierto lijero empuje, señalar el camino que el pueblo está descubriendo de un modo vago, y sobre todo allanarle las primeras distancias, desmontárselas al principio, para que pueda lanzarse á la via de reformas ó invenciones económicas que promuevan y hagan progresar la riqueza general.

Con enseñar á leer á todos y con hacer doctores, literatos, y sábios, no esta cumplida su mision.

Estos son los elementos accesorios de poblar y enriquecer al país, civilizándolo.

Pero hay otro órden de medidas que deben complementar aquel plan y que mejor dicho deben hacerlo práctico.

No queremos la proteccion oficial á la industria, en su acepcion absoluta y general, con menoscabo de las libertades económicas.

Pero si queremos, que el gobierno dé señales de vida, agite y preste su concurso á las fuerzas individuales, favoreciendo suavemente sus corrientes, estimulando su desarrollo y poniéndose á la par suya, como la persona adulta acompaña en sus primeros pasos pero sin violentar su marcha, al párvulo que intenta caminar por primera vez.

Desgraciadamente por ahora y por muchos años mas, la economía económica de nuestros pueblos, estará limitada enérgicamente por la produccion agrícola pastoril.

La oveja y la vaca harán la riqueza nacional, serán su gran fuente de produccion y la base que servirá de punto de arranque á todas las modificaciones de la produccion y del consumo; el principio de que á su sombra, la agricultura de labrantío, la industria fabril y ante todo el comercio, esa gran palanca de las sociedades modernas, ejerzan sus funciones creadoras y progresivas, sobre la base indispensable de la seguridad de la riqueza pastoril.

Entre tanto, el gobierno que saca sus recursos de la produccion general á la q' anualmente le arranca mas de diez y seis millones de fuertes, [illegible] que se separa de la riqueza pública destinado á crear mas riqueza con la administracion y el gobierno que equilibran todas las fuerzas [illegible] individuales, ¿qué señales de [illegible] y de empeño en que esa fuente [illegible] y encuentre nuevas [illegible] el aumento de [illegible] prácticas, pero [illegible]?

Ninguna, absolutamente, ninguna.

Las lanas, parece que fueran el paso entregado á las lanas [illegible] y á la presion del [illegible] de las tarifas [illegible] cada vez que [illegible] levantarlas de [illegible] Norte-Americanas y las crisis [illegible] de la Europa.

[illegible] una sola medida del Gobierno Nacional de carácter permanente, ó puede decirse que tiende á dar impulso y á favorecer el desarrollo de su produccion.

Se [illegible] los derechos de esportacion cuando el pais entero alzó su voz reclamando contra el atentado de un impuesto que se llevaba la mayor parte de su precio; y cuando parecia que la situacion de los mercados Europeos les sonreia favorablemente, una alza en las tarifas mató la rebaja del derecho, y desde 1.° de Enero hemos empezado á ver restablecido por el Gobierno lo que el Congreso disminuyó.

Con el ganado vacuno sucede algo análogo respecto de favores ó estímulos á su produccion.

Al paso que vamos; es decir, tomando la relacion del aumento del ganado vacuno con el consumo casi estacionario de las carnes en la Habana y en el Brasil, casi puede asegurarse q' llegará un dia, si la vejetacion y los buenos años ayudan á nuestros hacendados, en que se matarán vacas y novillos solo por utilizar su cuero.

Mas tarde llegará entónces otro dia, en que los cueros seguirán el mismo camino de depreciacion que las lanas.

Esto tiene que ser un resultado lójico. tanto mas apresurado en sus resultados, cuanto la conquista del desierto con el adelanto de nuestras fronteras, entregará á la industria pastoril inmensos campos, que habrá que hacerlos producir vacas y nada mas que vacas.

Un gobierno previsor; un gobierno economista; un gobierno que como el de M. Thiers, apesar de ser una Administracion de transicion, se preocupara de abrir un ancho porvenir de riqueza á su pais, y que como este lo hace hoy para orgullo de la Francia actual, debilitada y convaleciente, estudiase con el peso y el ojo avisado q' él estudia en su último mensaje, las grandes cuestiones económicas de su pueblo, señalando el remedio á los males, el impulso á los elementos que han de hacer revivir su poder y su riqueza; se habria preocupado ese gobierno de ir preparando un consumo en el mundo civilizado para el esceso de produccion que puede sea algun dia una plétora dañosa para el pais.

Pero nuestro Gobierno Nacional no se inquieta por estas nimiedades.

Sabe que Dios es grande y que el sol alumbra para todas sus criaturas y deja que el pueblo se dé vuelta como le ayude la Providencia.

Deja á la accion aislada de cada uno, á las fuerzas débiles del individuo, que se busquen su porvenir, sin contar para nada con el concurso del Poder que esta allí pagado y sostenido por él, como elemento tutelar de las buenas inspiraciones de cada uno que necesitan congregarse para hacerse enérjicas y producir resultados prácticos.

Lo deja así, porque tiene otra mision mas productivamente personal de gloria, de prestijio y de brillo que desempeñar.

Tiene que hacer política, aunque sea política personal, efímera, política de un solo dia en relacion á la eterna vida de los pueblos: política fosforescente que solo dura lo que tarda un gobierno en cumplir su periodo.

Tiene que desempeñar el rol de tutor electoral de los pueblos; tiene que dejar en cada Provincia la semilla de sus pasiones personales para que cunda y se propague la mala yerba del prestijio personal, del personalismo que enjendra el caudillaje solapado y perspicaz de levita y pantalon, que no quiere dejar de ser sucesor del caudillaje de poncho y chiripá, aunque se refine en sus medios, en sus fines y en sus elementos.

Sus ministros, léjos de preocuparse de la riqueza Nacional, de fomentarla, de ayudaria, de no cegarla, tienen que revolver las pasiones de nuestros pueblos, inquietos, porque no tienen con qué vivir trabajando para lucrar, y haciéndose ricos, hacerse pacíficos, tranquilos y apegados á las instituciones.

Esto es lo que á nuestro juicio hace criminales y altamente criminales á nuestros Gobiernos Federales.

Esto es lo que hace palidecer el mérito de sus esfuerzos por la educacion general y por la comunicacion fácil de los telégrafos que forman la divisa del Gobierno actual.

Véase si tenemos razon de lamentarnos de esta manera.

La Europa persigue como una utopía, el hecho de proveer á sus clases pobres y ricas de carnes abundantes y baratas.

La América del Sud con sus inmensas y fértiles praderas y sobre todo nosotros, nuestro suelo, la tierra de las vacas y de las ovejas, estamos llamados á ser sus grandes proveedores ó mejor dicho los salvadores interesados del hambre que roe la vida de aquellos pueblos, y que coarta en sus efectos naturales á la gran ley divina y humana de la propagacion de la especie.

Pues bien, toda la cuestion depende de un secreto que se persigue para vergüenza de la ciencia y de la química de nuestros dias, como si fuese la cuadratura del círculo.

La conservacion de las carnes, está llamada á ser la fuente inagotable de nuestra riqueza así como el vínculo indisoluble de esa fraternidad que se establece con la dependencia con que un pueblo rico somete á otro que tiene q' vivir del producto de su suelo para alimento de la especie humana, y que ha de ligarnos estrechamente con la Europa, guardando cierta superioridad sobre ella.

Entre tanto, ¿qué hace el Gobierno Nacional para fomentar esa invencion y su produccion?

Nada, nada absolutamente.

De vez en cuando, algun utopista ó algun químico juglar hace sus intentonas para engañar la candidez de nuestros gobiernos, y la indiferencia con que estos dejan que se lleven á cabo esos malos resultados, vá desacreditando cada dia mas la posibilidad de resolver un problema que ya estaria resuelto para nosotros, con solo activar en las grandes ciudades de Europa por medio de estímulos sérios, la invencion ó mejor dicho la perfeccion de un sistema cualquiera de preservacion para las carnes.

Entre tanto, la Australia, que con los 150 millones de libras de lana importadas á la Europa cada año, vá acercándose si no ha excedido ya á la influencia que nosotros manteníamos con las nuestras, no solo se preocupa del problema sino que lo ha resuelto casi con toda perfeccion.

Vamos dejando que otros productores nos ganen de mano y hemos de quedar rezagados en la lucha, por no gastar el gobierno unos pocos pesos que se tiran en escoltas y relumbrones y que habrian servido ya para haber introducido y propagado en el pais un sistema, que creando una gran industria habria creado una riqueza colosal y eterna, que nos haria los grandes proveedores de la mayor parte del mundo civilizado.

La Australia tiene ya funcionando varias fábricas de conservar carnes por medio del embase con la extraccion del aire atmosférico, previa una coccion parcial.

En un diario económico, hemos leido una minuciosa descripcion del procedimiento y de la importancia de esas fábricas, y de veras que nuestro orgullo nacional se abate y desmaya al ver como el génio ingles se burla de nuestra desidia y de nuestro abandono, haciendo lo que hacen largos años que por derecho de riqueza natural debiéramos haber hecho nosotros.

En las vecindades de Melbourne, una de las principales ciudades de las colonias de Australia, hay doce establecimientos de este género de industria, que ocupan 1600 trabajadores de ambos sexos, y de los que se exporta ya gran cantidad de carne conservada que se vende á muy buen precio en Inglaterra y siendo solicitada con demanda muy activa.

Entretanto, nosotros en nuestro suelo donde el animal vacuno se dá de valde con frecuencia, estamos persiguiendo aun el secreto para fundar ese ramo de industria cuya necesidad de esplotacion fluye naturalmente del gran incremento que vá tomando la riqueza pastoril.

¿Por qué, pues, el Ministro de la Guerra y el del Culto, en vez de azuzar revoluciones y hacerse electores, no se preocupa el primero con sus conocimientos prácticos de hacendado y el otro con sus vastas aptitudes no se entrega á los estudios económicos y químicos para iniciar alguna serie de medidas, un plan, un sistema cualquiera que estimule la invencion en el estranjero de algun medio de preservacion, la introduccion de los que se observan en Australia, la organizacion de empresas aquí, ayudadas por la accion y el dinero oficial, y en fin tantos otros elementos que desde el gobierno se pueden arrojar sobre el pueblo, como semillas fructificadoras, así como derraman el gérmen de sus trabajos electorales y anárquicos?

¿Porque el Sr. Sarmiento no deja ya ó al menos atempera su monomanía de maestro de escuela, desde que ya el mundo todo ha sido atronado con su fama y su gloria pedagójica, y se ocupa de manosear la cuestion lanas y carnes conservadas?

Así el pueblo en la posteridad, cuando mueva entre sus manos un vellon de lana ó embase un pedazo de carne, recordará con respeto y con cariño el nombre de esos funcionarios, con la misma enerjía con que hoy lo maldicen los pueblos que tienen que volver á ver correr sangre de hermanos, á impulso de la política personal, de la política de círculo que es el gran trabajo de la Administracion actual. De esa política, en fin que no puede ya menos de ser política de pulperia y de boliche, frente á la grande y ancha política de riqueza, civilizacion, ilustracion y bienestar general, que ha proyectada la Constitucion Nacional en cada uno de sus artículos, haciendo de ellos un sistema de crear riqueza para crear felicidad, con la libertad, con la ilustracion y con las instituciones?

¡Las obras de salubrificacion se hacen o no se hacen!

Imposible es dejar de hacer tal pregunta en presencia de la marcha con piés de plomo que llevan estos asuntos.

El temor preventivo á una nueva epidemia vá pasando; vendrá el invierno y la entusiasta iniciativa de los momentos de conflicto que ya está mas que modificada: se enfriarábajo la influencia de los grados del termómetro.

Así somos y así hemos de ser siempre

Fogosos entusiastas, gritones con el calor de la lucha y de los conflictos.

Frios, descuidados, negligentes con exeso y hasta criminales por la indiferencia cuando pasan los grandes momentos.

Pero esto no es solo reprochable al pueblo.

Hay otras entidades que son mas responsables que él.

Son la Lejislatura, el Ejecutivo y las Comisiones ad-hoc, que estan llamadas á traducir en hechos permanentes la voluntad del pueblo, fosfórica en su manifestacion pero constante en el fondo, en la voluntad individual y de cada uno.

¿Que se hace para estudiar el sistema, los estudios y planos de Bateman?

No sabemos y á fé que hace meses que estamos por ver el resultado de ellos.

Entre tanto, muchos que tienen derecho á ser escuchados, han salido á la palestra y han hécho fuego sobre las combinaciones del Sr. Bateman, aunque sus tiros hayan carecido del vigor de la unanimidad, porque han sido dirijidos aislados.

El injeniero Huergo que debe venir con una instruccion práctica, adquirida á la sombra de su intelijencia y de su entusiasmo por estas cuestiones, ha rebatido el sistema Bateman.

El injeniero Pico, tambien con bastante erudicion ha combatido el plan general de las obras propuestas.

Ahora, el Dr. Gallarani con un interesante folleto ataca no el sistema de cloacas sino la circulacion por ellas de las materias fecales, apoyando su argumentacion en datos muy curiosos de otras ciudades y en demostraciones químicas é hijiénicas que tienen su fuerza de conviccion.

Otros varios lo han hecho con mas o menos ilustracion y mas ó menos elementos de persuasion,

¿Por qué, pues, no se lleva á efecto una idea que hemos propuesto antes de ahora?

El Gobierno ó la Comision de aguas corrientes, reuna en congreso científico á todos lo injenieros, médicos y químicos que crea competentes en número de 20 ó 25, combinando el número personal de cada profesion y entregueles los estudios del Sr. Bateman.

Que los analizen, que se reunan en sesiones públicas, los discutan, los critiquen ó los sostengan y que una votacion despues de una discusion científica y práctica, decida de su resultado, para dar al gobierno un consejo meditado y prestijiado por la influencia de la mayoria que lo sancione.

¿Qué inconveniente hay en hacerlo así?

El señor Bateman no es infalible.

Puede ser un sábio, pero no conoce los antecedentes en que tienen que estar mas versados los ingenieros, médicos y químicos residentes en el pais, y que con todo desinterés como los Sres. Huergo, Gallarani y Pico han estudiado la cuestion.

No perdámos mas tiempo y adoptemos este expediente.

Al fin será cuestion de 20 dias ó de un mes mas, miéntras que ya han corrido muchos meses sin q' se haga nada; y con ese estudio y con esa decision, el gobierno y la Comision de aguas corrientes, tendrian mucha mas conciencia del grave negocio que están llamados á resolver.

Las sesiones de esa reunion serian interesantes; serian muy concurridas por la novedad. La prensa se ajitaria con esas discusiones y reanimándose el espíritu público, se allanarian inconvenientes que hasta hoy no pueden vencerse, quizás por la inércia y la dejadez de muchos que deben intervenir en estas cuestiones.

La novedad sola de estas discusiones, daria gran impulso y estímulo á la realizacion de esas obras.

Nosotros somos de los que nos adherimos al sistema Bateman, porque ya nos habian impresionado en ese sentido los trabajos del Sr Coghlan, Arrufó, Tassier y Lacroze, que mas ó menos todos estan encerrados ó modificados en el de Bateman, pero creemos que una discusion activa é incitante, traeria una decision que se retarda y se retardará para siempre si no se agita y se provoca hoy.

Algunos datos mas sobre inmigracion.

(Artículo comunicado.)

"La República" del Sábado y "La Nacion" del Domingo traen una série de artículos é informes sobre la mala inmigracion que nos llega, conociendose desde luego, que esos artículos provienen directa ó indirectamente de la Comision Central de Inmigracion. No es mas otro objeto el atacar á esa comision, compuesta de personas muy honorables, pero no podemos ménos de hacer constar que no son del todo exactas las aseveraciones que contienen esos artículos. Así en "La República" se asegura que los agentes de la Comision de Inmigracion rinden cuenta de la inversion de los fondos que reciben para sufragar los gastos de publicaciones, siendo sabido, por el contrario, que á los agentes se les da un sueldo mensual de $f. 150, sin precisar la cantidad que deben invertir en propagandas ó publicaciones á favor de nuestro pais. Es pues evidente que no pueden rendir cuenta de inversion desde que no se les señala suma alguna que deban invertir. Que la Comision de Inmigracion publique una sola cuenta de inversion de los agentes y confesaremos que nos hemos equivocado.

En "La Nacion" se dice que no deben confundirse nuestros ajentes de inmigracion con las ajencias de emigracion establecidas en Europa. Pero en pasado sobre un dato importante contenido en las revelaciones anteriores de "La Nacion" donde se dice que muchos ajentes de inmigracion están en relacion con ajencias que les sirven de pantalla. Como esta clase de operaciones se hacen en secreto, sera difícil probar de hecho, que tal ó cual agente tenga su sub-agente, pero estamos casi convencidos que solicitando, por ejemplo, de los directores de los vapores de Genova y Marsella ó de la empresa Italo-Platense que declaren bajo su palabra si sus empresas están relacionadas mas ó ménos directas con esto ú otro ajente, resultaria que el cargo indirecto que hizo "La Nacion" no es de todo punto falso.

La Comision hace publicar un informe del ajente en Inglaterra en q' se habla de la sociedad filantrópica de inmigracion que existe allí, y aunque debemos felicitarnos de que al cabo se declare casi oficialmente que los fines de esta asociacion sean perjudiciales á los paises de ultramar, por ser su objeto desembarazar á las ciudades de Inglaterra de los innumerables vagos y á los asilos de mendigos y casas de correccion de sus asilados, no por eso debemos dejar de hacer un cargo muy serio á la Comision que recien ahora nos hace esta revelacion, ó mas bien porque recien ahora tenga ella conocimiento de este estado de cosas—Muchas personas y notablemente la Comision, como tambien el Presidente Sr. Sarmiento y el Ministro del Interior, no habrán olvidado que hace como dos años esa misma asociacion filantrópica de Inglaterra hizo ofrecimiento á nuestro gobierno de mandarle 1,000 familias de Inglaterra, pidiendo en reembolso de sus gastos como dos millones de pesos fuertes en fondos nacionales. Gran alarma se hizo en la prensa de esa ventajosa oferta, y hasta el Sr. Secretario de la Comision de Inmigracion dirijia muy ufano una carta al "Standard" dándole cuenta de la oferta y vanagloriándose del brillante resultado que los incesantes trabajos de la Comision habian obtenido. Toda la prensa habló muy favorablemente sobre este asunto y se dijo positivamente que nuestro Gobierno estaba resuelto á aceptar la propuesta, cuando la "Tribuna," cuyo redactor era entónces Sub-Secretario del Interior, publicó un artículo comunicado que se lo dirijió en que se descorria el velo, y se aconsejaba al gobierno que pidiese informes á su representante en Inglaterra si era ó no cierto que la famosa sociedad filantrópica no tenia otro objeto que desemliarazar á las administraciones comunales de Inglaterra, de los crecidos gastos que les ocasionaban los innumerables vagos que tenian que mantener, y ademas, si era cierto ó no que las administraciones ó las colonias de Australia y del cabo de Buena Esperanza se habian negado muy formalmente de recibir esta clase de inmigracion, apesar de que la Asociacion Filantrópica se comprometia á pagar todos los gastos de transporte y aun los del establecimiento de los inmigrantes, mientras que la misma asociacion solicitaba de nuestro gobierno un reembolso muy fuerte. Desde entónces no se habló mas de la propuesta "ventajosa" de Inglaterra. (Esta narracion es de todo punto exacta; el artículo comunicado de "La Tribuna" era mio, la "Tribuna" dejó pasar unos 15 dias despues de haberlo recibido, antes de publicarlo; y tengo motivos para creer que el doctor Varela consultó antes al ministro y al presidente si debia publicarlo ó no.) Bien pues, la Comision de Inmigracion estaba tan mal informada entónces, que prohijaba una propuesta ruinosa bajo todos conceptos, y sin embargo, un simple particular pudo dar á luz unos datos ciertos y estos pueblos á favor de esta publicacion se evitaron no solo de gastar una crecidisima suma sino tambien del peligro que envolvia el hecho de aumentar nuestra poblacion con 5 á 6 mil vagos, incapaces de ganarse la vida!

La comision propone hoy una medida por la cual se obliga á los cónsules de vijilar la emigracion que se dirije á nuestro país, porque los agentes no pueden hacerlo ó no tienen tiempo de hacerlo. Estos señores reciben un sueldo de 1800 fuertes al año, y aunque dice la comision que tiene que dar cuenta mensualmente de sus trabajos (!!) y que se les vigila severamente, nos permitimos dudar de la verdad del hecho.

Puede ser que uno u otro agente cumpla con su deber, pero desafiamos á la Comision á que publique la reseña que segun ella deben hacer mensualmente *todos* los agentes.

Sabemos por un miembro de la anterior Comision que se pagan agentes que no han escrito sino las veces necesarias para dar cuenta del recibo de las letras de cambio que se les manda en pago de sus sueldos. Los cónsules no tienen todos una entrada suficiente para pagar los gastos de oficina, como se ve por las contestaciones que á este respecto han dado á la pregunta que les dirigio el actual Ministro del Exterior, contestaciones que se hallan publicadas en la última memoria de dicho ministro. Y se les quiere obligar á estos señores a aumentar considerablemente sus gastos y su trabajo, miéntras que pagamos 1800 fuertes al año á varios agentes que literalmente no hacen nada! La Comision es muy injusta al hacer este pedido y esta en el deber de declarar *formalmente* si todos los agentes cumplen con su deber, si todos dan cuenta de sus trabajos mensualmente. Se dice que la Secretaria esta muy ocupada, pero no nos parece que pueda haber ocupacion mas importante, que la de dar cuenta al pueblo de la administracion de un ramo de tanta importancia. En dos o tres dias un empleado algo trabajador, podrá hacer una lista general de todos los informes que desde tres á cuatro años han mandado nuestros agentes de inmigracion. Que se publique esta lista y veremos si efectivamente todos o la mayoria de los agentes merecen la confianza que en ellos parece hacer la Comision.

Nosotros tambien tenemos algunos datos y con placer los publicaremos tan pronto como la Comision publique los suyos. Y no queremos entrar en personalidades, por esto nos limitamos a asegurar que el Sr. Beak Bernhard, Agente y Consul en Suiza á que se ataca indirectamente en "La Nacion", es uno de los mejores sino el mejor agente, mientras que no se podria decir lo mismo de un otro agente, cuyo nombre tambien publica "La Nacion".

X. Z.

TRADUCCIONES PARA "LA PRENSA"

INTERESANTE MENSAJE

DEL

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA FRANCESA

EN LA

APERTURA DE LA ASAMBLEA

(CONTINUACION—VEASE LOS NUMEROS 645 Y 646)

Las principales dificultades son dos: la primera consistiendo en el límite de los 2,400 millones impuesto á las emisiones del Banco, límites demasiado estrechos en las presentes circunstancias y la segunda que consiste en la falta de billetes de 20 francos abajo.

Una vez que esas dos medidas sean adoptadas no se puede preveer ninguna dificultad séria en la circulacion monetaria, todo por el contrario augura una marcha fácil en los negocios y un nuevo y feliz movimiento en el crédito público.

Permitidnos que recapacitemos en pocas palabras esa situacion financiera, para hacerla mas patente y quitar al espíritu de malevolencia todo medio de poder oscurecerla.

Hemos dado á conocer nuestro presupuesto, que una vez por la prodigalidad, otras por la guerra habia subido en seis ú ocho años hasta 2,750 millones. ¿Qué dudas puede haber ahora con respecto á ese presupuesto? Es acaso sobre los gastos? ¿ó sobre las entradas?

Sobre la totalidad de los gastos ninguna duda es posible abrigar, puesto que todos los servicios están en el presupuesto ordinario ó extraordinario, servicio departamental, amortizacion é intereses de los cinco mil millones.

En cuanto al detalle de los gastos, hemos tomado por base los diez y ocho últimos años que son los mas costosos de nuestra historia. Solo se ha suprimido el resultado de algunas reformas administrativas, los trabajos públicos no vijentes, y en cuanto á los trabajos de la marina solo se han reprimido las construcciones de ensayo, que se pueden dejar para otros tiempos, ó abandonar á otras naciones vecinas que no han hecho tanto como nosotros para el arte de las construcciones navales.

El servicio de la guerra, que generalmente desbordó de los límites que se le trazan, ha sido acrecentado con 75 á 80 millones, suma que ya no hace posible casos imprevistos. Por fin la amortizacion tan abandonada, ha recibido una dotacion de 209, que está en fuerzas suficientes para poderse medir con nuestra enorme deuda.

Por consiguiente nada hay que objetar sobre el capítulo de las salidas. En cuanto á las entradas, la base que hemos tomado es la del año corriente, es decir el mas calamitoso. Aumentada con 600 millones de impuestos nuevos, de los 350 se perciben sin detener la marcha ascendente de la prosperidad pública. En cuanto á los 250 que aun quedan por crear la materia que los debe producir, es conocida, y nada puede hacer dudar de su buen éxito.

Este presupuesto tiene por consiguiente todos los caracteres de la certeza financiera.

Queda, es cierto, una cuenta de liquidacion abierta á la reparacion de las desgracias de la guerra, cuenta cuyas partidas están todas conocidas, y que por cierto no pueden renovarse cada año, tal como la readificacion de nuestras plazas de guerra y el restablecimiento de nuestro material de guerra, el sosten del ejército de ocupacion, los sueldos de algunos oficiales, la indemnizacion á los departamentos invadidos. El pasivo de esa cuenta es de cerca de 400 millones, su activo consiste en rentas que posee el Estado, rescate del empréstito y no puede pasar de 160 á 170 millones, lo cual reduce á 230 millones el saldo á pagar. Los gastos de esas cuentas no podran ejecutarse en menos de tres años, y aunque el aumento de la renta, habitual en tiempos de paz no bastase, la deuda flotante está ahí, y ya no es esta de 1000 sino de 525 millones.

Queda una última dificultad. El Banco, encargado de la circulacion monetaria desde que la conversion de sus billetes en metálico no le es obligatoria, va á tener la autorizacion necesaria para aumentar sus emisiones. Estaba autorizado para emitir 2400 millones en billetes, se le autorizara para poder emitir 300, 400 ó 600 millones mas segun que lo juzgueis conveniente.

¿Es peligroso, acaso?—¿Ese billete infalible del Banco de Francia, que en sus peores dias no ha bajado mas de 2 p%, miéntras que se ha visto bajar de 10, 15 y 20 p% los billetes de los mejores bancos, sin que sucediese ninguna catastrofe, estaria acaso espuesto á bajar de uno o tres p%? Solo en estos momentos se paga por ellos un premio en el estrangero.

Por consiguiente no se puede esperar una baja, el Banco de Francia tiene para contrarestar el balanze siguiente.

Aunque la emision que es hoy de 2400 millones subiese á 400 millones mas, el Banco ofrece las garantias siguientes

	Millones.
En caja, oro y plata	631
Valores en cartera	750
Prestamos sobre títulos o barras m.	100
Rentas no negociables	100
" disponibles	66
" de reserva	13
Inmuebles	40
Creditos s/ la ciudad de Paris	210
" s/ el Estado apoyado por 200 millones de amortizacion que le son destinados	1500
Suma	3283

El Banco tendria pues como hacer frente á 3000 millones de billetes, si estuviese pronto para emitirlos, y á 3 ó 400 millones de cuentas corrientes.

Hay que decir tambien que el Tesoro ya no tiene nada que pedirle, y que si aumentase su emision, solo seria para facilitar descuentos al comercio, lo que haria aumentar sus valores en cartera y le daria garantias iguales a su emision. Jamas un banco ha presentado mas solidez, pues de aumentar sus emisiones si las necesidades comerciales lo exijen, lo que ha comprado sobre el estranjero la mayor parte del papel que necesitaba, no habiendo por esa razon ningun temor que suba el cambio ni que se esporte el metálico.

Podemos repetir con seguridad que la situacion financiera, aunque exija de parte de Vds grandes esfuerzos, pero esfuerzos que quiere y puede hacer, aunque doloroso, es de una solidez incontrastable; ella se puede definir por estas palabras. Presupuesto equilibrado, todas las cargas de la guerra saldadas, cuentas de liquidacion abiertas, presentando solo un saldo de 200 á 230 millones, pagaderos en tres años por la deuda flotante ó por el aumento racional de los presupuestos.

Amortizacion de 200 millones; deuda flotante de 625 millones; banco con un crédito inquebrantable, y apto para hacer frente á todas las necesidades monetarias que puedan sobrevenir en la circulacion.

Para concluir este largo cuadro de nuestros asuntos, tenemos ahora que hablar del ejército, despues de una guerra desastrosa, seguida por una dolorosa guerra civil, tenemos que ocuparnos de la reorganizacion de nuestras fuerzas militares, en vista del presente y del porvenir.

Para el presente, era necesario empezar por lo mas apurado, juntar bajo sus números correspondientes los fragmentos dispersos de nuestros rejimientos, proveerlos con sus cuadros, armarlos nuevamente, vestirlos, equiparlos, seguir su instruccion incompleta y ocuparse tambien en establecer la salud de los hombres vueltos del cautiverio. No bastaba ademas el tener regimientos dispersos en todo el territorio; era menester, tener aqui, en el centro mismo del Estado, un ejército fuerte por el número y la calidad modelo de la disciplina restablecida, capaz á un tiempo de sobreponerse al desórden y de presentar á la Europa la prueba visible de la reconstruccion del ejército frances con todos sus antiguos méritos.

Ella deberia, ademas procurarnos la ocasion de un gran ensayo, la de la formacion de cuerpos de ejército permanentes, de que tan notables ejemplos tienen los Alemanes.

Por fin, la segunda parte de nuestra tarea debia consistir en un sistema de reclutamientos que respondiese á todas las emerjencias de nuestra situacion política en el mundo, sin hacer pesar sobre la poblacion, cargas demasiado perjudiciales para su acrecentamiento.

Hé aquí, en donde estamos hoy, para conseguir el cumplimiento de ese doble propósito.

La reorganizacion de los regimientos, consistia como lo acabo de espresar, en la reunion con sus números de orijen correspondiente, de los diversos fragmentos de nuestros rejimientos sucesivamente separados de los depósitos, bajo la denominacion de batallones y rejimientos en marcha. Consistian tambien en la clasificacion definitiva de rejimientos provisorios. Ese trabajo está casi terminado, y cuando lo hayamos concluido completamente, tendremos 150 rejimientos de infanteria, número á que jamas habiamos alcanzado, y que nos permitirá incorporar la fuerza considerable de seiscientos mil hombres de infanteria en rejimientos de tres mil hombres en campaña y mil en depósito. Esa poderosa constitucion de nuestra infanteria, nos dará un aumento contínuo en nuestro ejército, cualquiera que sea su baja por batallas, marchas y enfermedades.

El último armamento, el del Imperio, consistia en 101 á 102 regimientos de infanteria, además la guardia que tenia 8, los cazadores de á pié, que tenian 10, 4 regimientos de zuavos, uno de disciplina, 1 de estrangeros, 3 de tiradores indíjenas, total 128 á 129 regimientos de infanteria. Con 150 podemos formar 37 á 38 divisiones continuamente organizadas, y que jamas necesitaran la formacion de nuevos cuadros, en momentos de entrar en campaña, pues estos no se improvisan, y todo cuadro formado al principio de una guerra puede considerarse sin valor alguno.

Se está procediendo á estas nuevas formaciones: y cuando estén completadas, nada dejarán que desear, solo todo cuando nuestra artilleria, recibiendo un desarrollo correspondiente presente la proporcion de cuatro bases de fuego por cada mil hombres, miéntras que apenas alcanzábamos á tener 2 1/2, descuido que ha sido una de las causas privilijiales de nuestros desastres.

Desde ya nuestros esperimentos han tomado su forma regular; se nos amenazaba con una division muy lastimosa entre la antigua oficialidad que debia su ascenso al tiempo y á la brillantez de su servicio, y la nueva que debia el suyo á servicios muy reales sin duda ninguna, pero mayormente á la precipitacion de los acontecimientos. Un imparcial espíritu de justicia, que el gobierno y la comision de grados se han esforzado en conservar, el tiempo que borra todas las diferencias de orijen, el buen sentido de nuestros oficiales que les hace comprender la necesidad de hacer sacrificios personales para volver á un rejimen regular, han hecho desaparecer los peligros que se nos pronosticaban, y la union está restablecida entre hombres dignos de prestar sus servicios juntos. Los jóvenes oficiales, por su deferencia para con los antiguos, han favorecido sobremanera esa amalgama, que es hoy casi completa en la mayor parte de los regimientos.

La esperiencia de nuestras desgracias, el espectaculo de una rigorosa obediencia que presenta la Alemania, han hecho comprender á nuestros soldados como á nuestros oficiales que la disciplina es el nervio de los ejércitos y nuestras tropas ofrecen ya un notable espectáculo de obediencia, de respeto para con los superiores, de órden en fin. (muy bien.)

La instruccion ha sido emprendida de nuevo con muchisimo cuidado. Solo puede completarse por la reconstruccion de los cuadros que casi todos han sido destruidas en la última guerra. En efecto, faltando el número en momentos de entrar en campaña, puesto que en término medio, nuestros rejimientos no tenian mas de 1200 hombres, se procuraron el número que faltaba, multiplicando á los rejimientos, es decir que se hizo la guerra con cuadros. Así es que, despues de los desastres de Metz y de Sedan, apénas quedaban tres o cuatro cuadros de rejimientos; y esa es la que tornó nuestras desgracias sin remedio. Nuestra campaña habia echado sobre el Loire á hombres robustos y valientes, pero que solo podian morir inútilmente, por falta de oficiales que los condujesen. (Es cierto!)

Estamos ocupados en rehacer esos cuadros destruidos ó dispersos. En general no se puede formar un cabo en ménos de un año, un sarjento en dos, á los tres, un cuerpo completo de subtenientes ha adquirido toda su homojeneidad. Felizmente nos han vuelto del cautiverio un número considerable de hombres que han asistido á terribles batallas; y con ese contingente debemos esperar que pronto nuestro ejército estará fuertemente constituido.

Su instruccion sigue los progresos de sus cuadros. Está bien armada, pero mas equipada y vestida, porque ha sido preciso utilizar objetos fabricados con precipitacion en tiempos de la guerra. Pero la antigua y sólida calidad de nuestras fabricaciones está ya restablecida y el ejército presenta el aspecto de la limpieza, del orden y de la reorganizacion moral y material.

Se practica mucho el tiro; desgraciadamente en nuestros acuartelamientos el espacio no guarda proporcion con el alcance de las armas modernas. Otro inconveniente resulta de la division de un rejimiento en batallones y en compañias, resultando de la insuficiencia ó la mala disposicion del acuartelamiento, y sobre todo por el deseo de dar á un rejimiento varias comunas que guardar. Ese es un inconveniente q' hace desaparecer, pues un rejimiento dividido de esa manera, teniendo un batallon aquí, una compania ó media compania allá, no puede tener ni instruccion ni espíritu militar. Es un mejoramiento indispensable y urgente de que se ocupa el Gobierno, y que se podia completar con mas felicidad cuando se proceda á formar cuerpos permanentes en nuestra organizacion de paz.

En Paris y en los alrededores, la reunion obligatoria, indispensable de un ejército poderoso, nos ha proporcionado la ocasion de hacer un grande y decisivo esperimento.

En otros tiempos, en Francia, solo el rejimiento quedaba organizado en tiempos de paz, y cuando se trataba de ponerse en pié de guerra, se formaba pacíficamente la brigada, la division, el cuerpo de ejército, y por ese medio se perdia un tiempo precioso antes de poder reunir soldados, oficiales, generales, que no se conocian y que carecian las mas de las veces del material el mas indispensable. Eso lo hemos palpado del modo mas sensible, desde el principio de la última guerra.

El esperimento que hacemos en estos momentos nos permitirán hacer desaparecer esos inconvenientes, y esclarecer todos los puntos de esa grave cuestion.

Tenemos ochenta y tantos mil hombres acuartelados en Paris y en los caminos circunvecinos

---

118 FOLLETIN

LA PRINCESA DE LOS URSINOS

(MEMORIAS DEL TIEMPO DE FELIPE V)

NOVELA HISTORICA

Por D. Manuel Fernandez y Gonzalez

TOMO II

PRIMERA PARTE

ESPERANZA

—Pues os engañais: la princesa tiene ahora mas poder que nunca.

—Esa mujer, tiene hecho pacto con el diablo, dijo Santivañes.

No, don Juan, no, repuso el almirante: todo considerado, la princesa es una gran mujer, juzgad.

Y sacó otro papel que dió á Santivañes.

—¡La real licencia para mi casamiento con vuestra hermana! esclamó con alegría Santivañes.

—Sí, eso es obra tambien de la princesa.

—Pues os digo que no lo entiendo.

—Mas aún: la princesa quiere, porque dice que es prudente, que en cuanto os caseis os vayais con vuestra esposa y con un alto oficio á Nápoles ó á Indias.

—Pues me alegro mucho. ¿es decir, señor almirante, que podemos montar á caballo y volver á Madrid?

—Indudablemente.

—¿Y me permitireis ver á vuestra hermana?

—Cuando os vayais á unir con ella.

—Pedancio, dijo Santivañes, sois demasiado severo, señor almirante.

—Tiempo [illegible]

[illegible] dias, donde sin duda os han dado por desertor. Ahora volvámonos á Madrid.

VIII.

Tres dias despues, por la noche, se celebraban unas ostentosas bodas en la casa del almirante.

Asistian en representacion de los reyes, como padrinos, el marqués de Matanzas y la marquesa de Dos-Rios.

Al retirarse los padrinos, concluidas las bodas, el marqués de Matanzas dió un pliego á don Juan de Santivañes.

—He aquí, señor don Juan, le dijo, el regalo de boda que os hace su majestad.

Era el nombramiento de aposentador mayor del ejército de Nápoles.

Cuando se hubieron quedado solos los esposos y el almirante, este les dijo:

—Abajo espera un coche de camino escoltado por algunos criados; idos en él á mi quinta de Canillejas, pasad allí la noche, y mañana por la mañana emprended vuestro viaje á Nápoles.

—Me alegro de que se me destierre, dijo Santivañes llevando conmigo á mi Esperanza, lo llevo todo.

Los dos esposos partieron.

Pasaron la noche en la quinta de Canillejas, que encontraron magníficamente preparada.

Al dia siguiente á las diez, llevando siempre una escolta de criados del almirante, emprendieron su viaje para Barcelona.

Allí debian embarcarse para Nápoles.

Y en este punto, da fin, para nosotros la historia de una de las tres Esperanzas.

CAPITULO XLIII.

EN QUE SE TRATA DE OTRO CASAMIENTO.

I.

La princesa llamó á Azucena; [illegible] tambien de la noche por muchos [illegible]

[illegible] de la corte, era mas difícil apartada de ella Azucena; porque se hablaba poco generalmente de los ausentes, que no pueden hacer sombra.

A mas de eso, el rey estaba empeñado por ella; y aunque perteneciéndole, haciéndose su querida, la princesa de los Ursinos se habia apoderado completamente del rey, no se sentia bastante fuerte, considerada la cuestion desde el punto de vista del amor, para competir con su hija en el alma del rey.

Por otra parte, la reina debia necesariamente molestarse en tratar como á una infanta á Azucena, sabiendo que no lo era.

Azucena debia estrañar el cambio en la manera de tratarla de la reina.

Todo hacia, pues, que Azucena fuese en la córte una figura fuera de cuadro, dada la situacion á que habian llegado las cosas.

II.

La princesa se fué al cuarto de Azucena por la comunicacion interior, y encontró á la jóven demasiado triste, demasiado pensativa.

Tan concentrada estaba en sus pensamientos, que la princesa pudo acercarse á ella por detrás y besarla en una mejilla.

Azucena se levantó sorprendida del sillon donde estaba sentada junto á la vidriera de uno de los balcones que daban al profundo y tristísimo patinillo triangular que ya conocemos.

III.

—¡Ah! ¡sois vos, señora? dijo Azucena procurando sonreir.

—Sí, yo soy, hija mia, contestó la princesa, [illegible] desolada, sonriendo.

[illegible]

—El alcázar me ahoga, madre mia, dijo Azucena.

—Sí, contestó la princesa; tú tienes el alma espansiva y enérgica, y la baja, vulgar y repugnante intriga cortesana, te contraria hasta el punto de hacértese insoportable.

—En efecto, madre; todas estas miserias me causan un hastío y una repugnancia que cada dia son mayores: yo necesito salir de la córte; pero decidme: ¿qué ha sucedido á Bizarro?

—Armate de valor, Esperanza, porque solo puedo responderte con una mala noticia.

—¡Qué desgracia ha sucedido á Bizarro? dijo poniéndose pálida Azucena.

—Ha tenido un duelo.

—¡Un duelo!

—Sí, un duelo irremediable: don Juan de Santivañes ha vuelto á la córte, curado ya de la herida que le causó Bizarro.

—¡Oh, qué recuerdo! esclamó Azucena: ¡mi pobre madre.... mi hermano.... ensangrentados.... muertos delante de mil.... ¡Perdonad, madre mia, perdonad mi llanto! [illegible] ó tal vez demasiado venturoso!

Y los ojos de Azucena se llenaron de lágrimas.

IV.

Pasaron algunos segundos de silencio.

—Tienes un corazon que me espanta, dijo al fin la princesa; y es necesario, de todo punto [illegible]

[illegible] hermana: allí no veia mas que rostros afables, sonrisas puras, miradas candorosas. Aquí.... aquí, madre mia, todo me es hostil, todo me repugna, todo me hace daño. Me ahogo: yo no he nacido para estas nauseabundas miserias; pero me olvidaba de Bizarro: ¿qué ha resultado de ese duelo?

—No se sabe: solo se ha descubierto un gran espacio de tierra empapado en sangre en el Cerrillo de San Blas, y junto á él el sombrero de Bizarro.

—¡Oh, qué horror! esclamó Azucena: ¡y todo, todo por mí; por la tenacidad del hijo del conde de Monterey en enamorarme, por su tentativa de robarme, que causó el terrible lance en que Bizarro hirió á aquel enamorado funesto, viéndose obligado á huir! Sin don Luis Dávalos, os hubiéramos esperado en Madrid; no hubiéramos ido á Taracena; no hubiera sido destruida una familia: ellos allá; Bizarro aquí. ¡Oh, Dios mio!

—Ya te he dicho, Esperanza, que te armes de valor, dijo la princesa; ciertamente es una horrible desgracia la que ha sacrificado á Bizarro, á su familia; pero aun hay mas.

—¡Mas aún!

—Sí, se ha puesto en juego una intriga tal, que sin poder yo evitarlo, sus majestades tienen la prueba de que tú no eres doña Esperanza de Austria, hija natural del rey don Cárlos II, sino mi hija, Eleonora.

—¡Ah! esclamó Azucena, [illegible]

—Tengo miedo.

—¡Miedo! ¿y de qué?

—El rey te ama, dijo la princesa mirando profundamente á Azucena; la creencia de que tú eras una infanta de la casa de Austria, hacia que hasta cierto punto el rey te respetase: la situacion ha variado y temo.

—¿Y qué teneis que temer, señora?

—Temo que seas horriblemente desventurada.

—¡Yo! ¿y por qué?

—Por los amores del rey.

—Dado caso que el rey me ame, yo no incurriria nunca en un olvido de mí misma.

—El corazon acaba por rebelarse; se convierte en nuestro tirano, y nos domina.

—No, no; sobre el corazon están la razon, la dignidad y la virtud.

—¿De modo que, Esperanza, tú no niegas que amas al rey?

—Ha llegado un momento de decirlo todo. Por desgracia mia, sin poder yo combatirlo, arrastrada por un poder superior á mi voluntad, amo al rey desde que le ví.

—Ya lo sabia yo, dijo la princesa, ya sabia yo que era necesario tomar una resolucion decisiva.

—Sin embargo, [illegible]

[illegible] dose densamente pálida Azucena: ¡un casamiento!

—Sí; te amo demasiado para no procurar salvarte por todos los medios posibles: tú no amas verdaderamente al rey: lo que sientes es un deslumbramiento que parará cuando conozcas realmente el amor; eres pura y noble, y toda mujer noble y pura ama al padre de sus hijos.

—Decid de una vez, señora, que noticias que yo muera! dijo Azucena.

—¡Oh qué pensamientos, qué palabras! esclamó severamente la princesa.

—¿Pues qué quereis que diga, cuando pretendeis casarme violentamente, y casarme sin amor?

—¿Que, no te ha conmovido ni un solo momento el inmenso amor que siente por tí el hijo del conde de Monterey don Luis Dávalos?

—¿Es ese el hombre con quien quereis que yo me case? dijo Azucena aturdida, sufriendo una agonía imponderable.

—Sí, dijo la princesa; es jóven, bello, noble, rico, heredero de los títulos de su casa, y te adora.

—¿Quereis vos que me case con él?

—Sí.

—Pues bien, señora, yo quiero lo que vos querais.

La princesa [illegible]

[illegible]

que un hombre de guerra perfectamente instruido debe saber. [muy bien!]

Quedaba, la segunda parte de nuestra tarea, queremos decir, el reclutamiento del ejército.

En esto las cuestiones abundan, se cruzan y seria imposible y prematuro, quereria tratar en este mensaje. Estarán profundizadas en un proyecto de ley sobre la materia, que os será sometido; nos limitaremos á indicar aquí, la marcha general que hemos seguido para resolverlas.

El número de hombres que la Alemania desparramó sobre los campos de batalla, número que no ha sido ni de un millon doscientos mil ni aun de un millon como se ha asegurado, ha hecho atribuir á la fuerza numérica su importancia única, y de ahí la idea muy gravemente admitida hoy dia de que el servicio obligatorio ha hecho la grandeza de la Prusia, y causado nuestras derrotas.

Todo eso es una mezcla de verdad y de falsedad, pero en donde esta última domina. El número importa mucho, no hay duda, pero mucho mas importa la calidad. El número arruina las finanzas de una Nacion, y generalmente vá mas allá del genio de los generales, mas distinguidos. Pero no es aquí oportuno profundizar esa cuestion; que nos sea suficiente para hoy, el trazar una línea racional entre lo que nos parece ser la verdad y la falsedad en las ideas generalmente admitidas. [muy bien.]

Si por servicio obligatorio se entiende, que es preciso llenar el espíritu de los franceses con esa idea patriótica y moral, que en los grandes peligros todos deben su vida al pais, tienen razon, y nosotros los primeros aplaudimos el servicio obligatorio comprendido de esa manera; pero si se entiende por hacer, q' en la paz y en la guerra todos los franceses deben figurar en los cuadros del ejército activo, se persigue un imposible, uno se espone á la desorganizacion de la sociedad civil (Violentos tumultos) á la ruina mas completa de la Hacienda, preparando un ejército muy numeroso, sin duda, pero incapaz de hacer seriamente la guerra. [muy bien.]

Existe, primeramente una dificultad de hecho, que vais á poder apreciar en el momento. La clase que todos los años alcanza los veinte y un año, edad para el servicio, cuenta en Francia con 300,000 hombres, poco mas ó ménos.

Si se tomasen esos trescientos mil hombres, se tendria, despues de tres años de servicio, tres contingentes, formando novecientos mil hombres, lo que compondria un número muy imponente, pero las fuerzas del presupuesto, cuando mas podrian solo sostener cuatrocientos mil: seria preciso pues necesariamente mandar la mitad á sus hogares, en medio de su tiempo de servicio para hacer lugar á los nuevos.

Nuestros soldados tendrian término medio diez y ocho meses de servicio, y en semejante espacio de tiempo no se hace un buen soldado, y mucho menos oficiales subalternos, (muy bien!) El dia en que semejante resolucion pasase, la Francia estaba perdida. (Negaciones, en el centro.—Muy bien! en la derecha.) Os presentaremos autoridades irrecusables, coma la misma Prusia, que ha debido sus victorias á la energía con que su rey y su principal ministro han luchado por muchos años para conseguir la prolongacion del servicio.

Os ofreceremos un término medio entre todas las regeneraciones en sentido contrario, un término medio que segun creemos, podrá responder á todas las necesidades de ese gravísimo asunto.

Propondremos que se haga el servicio obligatorio para todos los franceses en tiempo de guerra, pero tomando cada año solo lo necesario para el ejército activo, es decir, un contingente de 90,000 hombres, fuera de toda deduccion. Los 300,000 hombres q' cada año alcanzan la edad del servicio, se sacarán á la suerte. Se llamarán los que saquen los primeros números, se dejarán todos los que la ley libra del servicio hasta que se haya obtenido el contingente deseado, 90,000 hombres. Exijiendo ocho años de servicio de los cuales 5 bajo las banderas y tres en bajas sucesivas, habrá ocho contingentes de 90,000 hombres, lo que forma una suma de 720,000; que unidos á los 120,000 hombres que no se reclutan por llamamientos son 840,000 hombres, quedando reducidos á 800,000, por la mortalidad y el contingente anual que se debe dar á la marina.

Tendremos de esa manera 800,000 hombres de ejército activo, de los cuales 450,000 quedarán cinco años bajo las banderas y3 50,000 en sus hogares, pudiendo ser llamados á la primera oportunidad. Si á ese ejército activo añadimos, el ejército territorial, compuesto de todos los hombres, que tomando parte en el sorteo hayan quedado en sus casas, y que en tiempo de guerra, formarán la guardia de las plazas y de las fronteras, tendremos un ejército activo en número suficiente, formando siempre cuadros completos, provisto con una poderosa artillería, fuertemente apoyada sobre la nacion misma que guardará las fronteras y las plazas fuertes, y en lugar de una exajeracion fantástica, seria una realidad viva, como jamas la hemos tenido, y que en 1870 si la hubiésemos tenido completa y suficientemente armada, hubiese sino ganado, seguramente disputado la victoria y salvado nuestras provincias y nuestros millones.

Continuará.

NOTICIAS GENERALES

Estados Unidos de Colombia

Las noticias que damos en seguida las tomamos de "La Ilustracion" de Bogotá.

—Segun el periódico citado, el estado de la república en jeneral, parece prometer una paz duradera, pues si algun punto del horizonte político presenta alguna nube, éste es el estado del Cauca en su administracion interior, y en sus fronteras con el Ecuador.

Todos los dias se presentan nuevas quejas del mal trato recibido por algunos colombianos en aquella república, y de que no gozan allí las mismas garantias que otros extranjeros, lo cual es una violacion de los tratados públicos de las naciones.

Muchos caucanos empleados en el Ecuador en la estraccion del caucho y de la quina y algunos otros han sido mal tratados y reducidos á prisiones. Mas aun, se dice que seis colombianos que tenian una disputa acerca del caucho fueron sacados de la prision de Esmeraldas, á donde fueron mandados por el comandante de la plaza, y todos fueron azotados, algunos con 200 latigazos y el que menos con 50. Por consiguiente se quejaron ante el vice-cónsul colombiano en Esmeralda, pero aun no se conocia el curso que daria á este asunto.

La situacion local del estado del Cauca, no es satisfactoria en absoluto. En una de las últimas sesiones de la lejislatura caucana, el general Mosquera ofreció que el póder ejecutivo daria á la asamblea razon detallada del estado de las armas existentes de acuerdo con una ley vijente sobre el asunto. El discurso del general Mosquera á este respecto, nada bueno augura para la conservacion de la paz en lo futuro.

Las semillas de la discordia se han propagado en el municipio de Toro, especialmente en Rio-Sucio. Los pacíficos é industriosos ciudadanos emigraban, quedando solo los malos.

—Los crímenes quedan impunes: los pueblos y las villas están plagados de vagabundos de ambos sexos; las peleas premeditadas están á la órden del dia, y la inmoralidad en las costumbres cada dia es peor.

—Habiendo presentado al jeneral Mosquera un proyecto de ley gravando á los destiladores de aguardiente, industria popular en el Cauca, se produjeron algunos desórdenes en las calles de [illegible] á los partidarios del [illegible] y á sus opositores.

Con este motivo, el General Mosquera presentó á la lejislatura su renuncia de presidente [illegible]

[illegible] de Ortega, en el Estado de Toli[illegible] [illegible] por un incendio. El Go[illegible]

EN LAS PROVINCIAS

Estado Oriental.

[illegible] del coronel [illegible] conduciendo algunos [illegible] que pasaron al hospital, dicen [illegible] al separarse de [illegible] guardia los proclamó demostrando [illegible] la tropa que habia mandado y [illegible] que se separaba de ellos por [illegible] Superior Gobierno, y que el no haber [illegible]

—Los comisionados de paz fueron encontrados en el Paso del Soldado, á 40 leguas de la Villa de Melo, que es donde se encuentran Aparicio y Muñiz.

Porque en el ejército habia muy poca armonía entre algunos gefes que quieren la paz y otros al contrario, y esto ha dado lugar á que haya habido una desercion grandísima.

En Canelones, San José, Rosario y Maldonado, los blancos andaban cobrando contribuciones forzosas. En Maldonado sacó el titulado coronel Migues 8700 pesos.

—"Los Debates" afirma que el ejército colorado se disuelve á consecuencia de las negociaciones de paz, y que el Ministro de Relaciones Esteriores ha provocado tres conflictos diplomáticos en menos de tres meses, y de cuya solucion se abrigan con razon, serias dudas.

Estos conflictos son con Italia, Inglaterra y las negociaciones de paz que traerán para los colorados un cataclismo político.

—De "La Tribuna":

En estos dias se han dado mas de cien ascensos á gefes del ejército.

—El Ministro Italiano se ha retirado á consecuencia de un ultimatum.

—El Presidente ha declarado que el armisticio durará de 15 á 20 dias.

Un hijo castigado

Un cólega de Santiago de Chile, el "Ferro-carril, cuenta que una jóven que tomó del pelo á su madre, en desquite de haberla esta dado un escobazo, se quedó con la mano pegada y sin poderla desprender de aquellos cabellos.

Este rarísimo suceso ocurrió el 27 de diciembre último, y el cólega lo afirma sin fundarse en otra cosa que la creencia popular.

Paysandú.

Domingo 14—De *La Tribuna Oriental*:

—Desde anoche se encuentra en esta ciudad el señor General D. Nicasio Borges, gefe del ejército de vanguardia en operaciones al Norte.

El ejército ha quedado en el paso real de "San Francisco Chico" á legua y media de esta ciudad.

—Anoche llegó el vapor de guerra *Coquimbo*, en él ha venido el Comandante Militar del Departamento, mayor D. Elias Borche, tras algunos vestuarios y pertrechos de guerra.

Saludamos á este amigo.

—Nada notable ocurre en nuestro departamento pues está en completa tranquilidad

Córdoba

Domingo 14—De El Eco.

Al pasar el tren del juéves por cerca de la posta de Toledo, uno de los pasajeros que iba en él, recibió una feroz pedrada en la cabeza, penetrando aquella por una de las ventanas.

Sin duda, en ese momento, algunos muchachos mal entretenidos estaban arrojando piedras, y por desgracia le tocó uno de esos proyectiles al pasagero aludido.

—Tenemos noticias desconsoladoras de los Departamentos del Norte.

Ha caido una terrible manga de piedra que ha destrozado completamente los sembrados.

Maizales, zapallos y sandias, en muy regular estado han sido despedazados.

Nos dicen que causaba compasion el ver hermosas sementeras en tan lamentable estado.

Esto quiere decir que el presente año será fatal para algunos Departamentos del Norte.

El granizo que ha caido ha sido bastante grande.

Profesorado femenino

Dice un diario de Nueva York:

"La Universidad de Vermont ha resuelto q' las mujeres sean admitidas á los cursos académicos y científicos de la Universidad, desde que principie el próximo curso de primavera. A las jóvenes estudiantes se les exijirá que vivan en casas de familias particulares que merezcan la aprobacion de la Facultad.

Por un despacho telegráfico de Zurich se sabe que la Señorita americana Dimock acaba de recibir el grado de doctor en medicina de aquella universidad, despues de terminar sus estudios en la escuela médica, que le está anexa. Y en esta ciudad acaba de abrir establecimiento médico la señorita Marty Putnam, que ha regresado de Europa graduada tambien de doctor. ¡Qué heroismo para vencer los escrúpulos que en una jóven debe despertar semejante estudio!"

Avaricia incomparable

Con este título publica un periódico de los Estados Unidos lo siguiente:

"Los alemanes liberales de Chicago reunidos en meeting el 28 de Octubre adoptaron las siguientes resoluciones:

"Atendiendo á que los alemanes ciudadanos de Chicago, durante todo el periodo de la guerra franco-prusiana, no han omitido sacrificios ni gastos para aliviar los padecimientos y miserias de sus compatriotas mutilados y estropiados en Francia, y

"Viendo que ahora, en la gran calamidad que ha reducido á cenizas nuestra ciudad y nuestras habitaciones, cuando se presentó al emperador y al príncipe heredero de Alemania la ocasion de manifestar su reconocimiento por la liberalidad de los habitantes de Chicago, se han suscrito, titubeando por las miserables sumas de 1000 y de 500 thalers respectivamente, unánimente.

"Se resuelve que nosotros los suscritores, ántes súbditos alemanes, requeriamos de las comisiones constituidas para el socorro de Chicago para que desechen con indignacion el miserable óbolo que nos ofrece S. M. el emperador de Alemania, el príncipe heredero de Prusia y su mujer. Y ademas:

"Se resuelve que los abajo firmados suscriban las cantidades que abajo aparecen, á fin de que reunidos á los 1,500 thalers se distribuyan entre nuestros pobres compatriotas que han sido arruinados, mutilados ó estropeados por la guerra franco-prusiana y que todavia son súbditos alemanes"—Siguen las firmas acompañadas de las firmas suscritas.

Curiosidades.

El rectángulo que ocupa la catedral de Córdoba (España) es de 276,601 piés superficiales, con exclusion de los patios, y deduciendo la cuarta parte por macizos, quedarán en 222,453, que divididos por cuatro resultan 55,613, que es el número de personas que puede contener todo el edificio, el mayor del mundo que haya dedicado á templo.

Detonaciones

Los habitantes de algunas calles de Scraton (Pensylvania) han huido de sus casas. Despues de dos ó tres detonaciones seguidas en una mina de carbon que se estiende por debajo se vieron profundas grietas en la tierra de un pié de ancho y las casas se hundieron como mevara.

Vigilancia

El diario de Paris el "Fígaro" publica un despacho de Charburgo, en que se dice haberse recibido órden en dicho puerto para poner en estado de vigilancia los buques de guerra allí exitentes, cuya órden llevará á efecto, tiene por objeto vigilar las costas de Este y Oeste de Barfleur hasta Genouville, á fin de oponerse á cualquier desembarque que parecia temerse, ya de las islas inglesas, ya de los puertos vecinos de Inglaterra.

BOLETIN DEL DIA

Telégramas de Ranchos—Ayer recibió el Gobierno los siguientes:

El Comandante Garmendia al Sr. Ministro de Gobierno.

Salado, Enero 16.

Arribo sin novedad.

Nada hay que ratifique los rumores alarmantes.

He mandado buscar al comandante de Pila, que está á dos leguas de aquí.

[illegible]

[illegible] del Plenipotenciario en los mismos paises.

Nicolas Mihanovich—De hoy á mañana debe llegar del Rosario el vapor Proleon. Seguirá viaje á Liverpool y escalas el 20 del corriente mes.

Nuevos diputados—Resumiendo las noticias que hasta ayer han llegado del Interior, podemos formar la lista que vá en seguida de los nuevos Diputados Nacionales electos en las provincias el 1º de Enero.

Helos aquí:

Por San Juan, D. Rafael Segundo Igarzábal.

Por Tucuman, el Dr. D. Delfin Gallo.

Por Mendoza el Dr. D. Ramon D. Videla.

Por Catamarca el Dr. D. Adolfo Cano, D. Lisandro Olmos y D. Manuel Fortunato Rodriguez.

Resolucion comercial—Ayer hemos recibido el número 60 de la "Revista Financiera del Rio de la Plata" que publica la casa bancaria de Stumb y Compañía, establecida en Buenos Aires y Montevideo.

Este periódico advierte al comercio que los tribunales de Marsella acaban de dar una solucion notable á una cuestion mercantil, por cuya solucion queda sentado que el portador de una letra jirada contra una persona domiciliada en Francia, no puede rehusarse á recibir el pago en papel, aun cuando fuere de curso forzoso y aun cuando la letra debiese pagarse en oro ó plata, no siendo obligatoria esta cláusula sino en el pais en que se firmó.

Materiales—Ha llegado el lugre Sueco Palestine, con procedencia de Middlesbrought, conduciendo dos mil ciento diez rieles para el ferro-carril al Rio Cuarto.

Declaracion de un herido—Sabiendo la Policía que en el Hospital Ingles se hallaba asistiendo un sujeto q' habia sido herido recientemente en la campaña, se apersonó allí el Comisario Suarez, quien lo interrogó acerca de las heridas que presentaba en el vientre y las manos.

Entónces declaró que el Domingo 14 del corriente, por la noche, le ordenó su patron se incorporase á las personas que estaban reuniéndose en la Estacion "Salado," con el objeto de repeler el ataque de un grupo de hombres que se decia eran procedentes del Tandil

Todo esto no pasaba de un falso rumor.

En el momento de efectuarse esa órden, fué detenido por un centinela de los que habian puesto los encargados de la Estacion, y al punto sintió la detonacion de una arma de fuego, que lo volteó herido gravemente.

Respecto de la reunion de gauchos que tuvo lugar en el *Paso de Ponce*, ha declarado que ella tenia solo por objeto efectuar un juego de carreras.

Los individuos que se creian pertenecientes á los asesinos, no pasan de unos cuantos dispersos de aquel grupo, que andan huyendo de las autoridades por el partido de Pila.

Regreso—El Gobierno de la Provincia ofició ayer al Comandante Garmendia, que se hallaba en el Salado, para que regresase inmediatamente á esta ciudad con las fuerzas de su mando.

Proyecto de Instruccion Pública—El Dr. Gutierrez Rector de la Universidad, ha presentado ayer al Gobierno de la Provincia el "Proyecto de Instruccion Pública para la Provincia de Buenos Aires" que le fué encargado confeccionar, para someterlo á la consideracion de la Lejislatura.

El Gobierno, á fin de ilustrar la opinion pública y la de los lejisladores que han de ocuparse del proyecto, ha nombrado una comision compuesta de los doctores D. Vicente Fidel Lopez, D. José Barros Pazos, D. Marcelino Ugarte, D. Federico Pinedo y D. Manuel Quintana, para que estudien el proyecto presentado é informen sobre él.

El proyecto á que nos hemos referido representa mucha laboriosidad, pues comprende un crecido número de fojas. Comprende tres secciones principales, que es en las que se ha dividido la Instruccion Pública, á saber:

Instruccion Primaria, Instruccion Secundaria é Instruccion Superior ó Universitaria.

La primera será gratuita y obligatoria para todos los niños de la provincia:

En ella quedan comprendidos los niños cuya edad no esceda de quince años.

La Secundaria, se efectuará en colegios organizados para externos.

La Superior ó Universitaria tendrá lugar en Facultades especiales á cada necesidad.

En esta parte el proyecto encierra una idea que hoy es del dominio de todos y que goza de muchas simpatías, es decir, que las facultades universitarias superiores se mantengan en completa independencia del poder.

Solicitud—Los vecinos de la calle de Zeballos entre Potosí y Moreno se han dirijido á la Municipalidad pidiendo el alumbramiento á gas de esa calle, á consecuencia de existir la cañería que provea de gas á las casas particulares.

Revista Argentina—Ayer apareció esta importante publicacion que dirije D. José M. Estrada, correspondiente al 1º de Enero de 1872.

Hé aquí las materias que contiene:

Libertad de enseñanza (discurso) por Rufino Elizalde, la crisis universitaria por J. M. Estrada, traduccion del Bocacio por G. I. Naturaleza y ajentes de la revolucion de 1810 por Juan I. Gorriti, el último arrebol (poesía) por Jorge Isaacs, Sofié (poesía) por Jorge Isaacs, Una cuestion de derecho federal por Ormaechea. Revista de la quincena, Indice alfabético del tomo XII. Seccion de avisos.

El Ba-ta-Clan—Este teatro, que ya hemos dicho se sigue construyendo por una nueva empresa, no tendrá el carácter de un alcazar, que primeramente se pensaba darle.

Será un teatro serio y de variedades en el cual actuaran compañías bien organizadas.

Capilla en San Buena Ventura—La municipalidad ha dispuesto se provea de todos los ornamentos necesarios la capilla que se debe fundar en el Hospicio de San Buena Ventura.

La Corporacion ha autorizado á la vez al Administrador de ese Hospicio para que contrate un capellan para el servicio relijioso de la capilla.

Recibos—Algunos cólegas han anunciado que el Club "Los Negros," daria dos bailes de disfraz en el próximo carnaval.

Solo serán dos recibos los que prepara el Club y no dos bailes de disfraz.

Vapor refaccionado—El paquete brasilero Corumbá que naufragó en el Rio Paraguay donde fué salvado, acaba de salir apto para el servicio, del dique de la Colonia, á donde fué llevado para refaccionarlo.

Este buque tenia en la popa un rumbo abierto de una estension de diez y siete piés por doce de ancho.

Su acceso al dique fué hecho instantáneamente y con la mayor facilidad, no obstante de ser buque grande.

Allí se procedió á colocársele veinte y seis chapas de acero en el fondo, y reparado de todo lo necesario, fué votado al agua nuevamente en la madrugada del 12 del corriente, despues de veinte dias de permanencia en el dique.

Para que se juzgue de la magnitud ó importancia del dique de la Colonia, tan útil á la navegacion del Rio de la Plata, basta decir que el vapor que en él se ha refaccionado tan pronto es de mil toneladas, de 250 piés de quilla, de 48 piés de manga de uno á otro tambor de las ruedas, de 12 piés de puntal y de fuerza nominal de 220 caballos.

Gastos del Censo—El Gobierno Nacional ha firmado ayer el acuerdo siguiente:—Departamento del Interior—Enero 16 de 1872—El Presidente de la República—Acuerda—

Art. 1º Abrese un crédito por la cantidad de pfts. 12,666,69 centavos para los gastos del Censo [illegible] durante el corriente año, conforme con el art. 48 de la ley de Contabilidad.

Art. 2º Comuníquese y dése al Registro Nacional.—SARMIENTO—Dalmacio Velez [illegible]

[illegible]

[illegible] circunstancias [illegible] de catorce [illegible] alto, de [illegible] hallar [illegible] S. F. [illegible] cortes [illegible] los.

A otros dos náufragos se les sacaron las corbatas de color.

Estos objetos se encuentran en la estancia de D. Manuel Sanchez, en la barra de Pavon.

Baile en Flores—La Comision Directiva del Club de San José de Flores ha resuelto dar un baile el próximo Domingo en los salones que han sido arreglados elegantemente.

Testamento singular—Se ha presentado ante los tribunales una señora pidiendo la anulacion de un testamento hecho por su padre al morir, y pidiendo se la constituya universal heredera de los bienes que ha dejado.

Funda su peticion en la siguiente cláusula que se encuentra en aquel documento:

"Nombro por única y universal heredera de mis bienes raices (aquí los menciona) á mi alma."

Luego establece que respecto de sus bienes muebles, sea puesta su hija en posesion de ellos y que, cuando esta fallezca, se vendan para hacer sufragios por su alma.

Este asunto ofrece ser muy orijinal.

Deficiencia de una ordenanza—La comision de Salubridad de San Ignacio ha hecho notar á la Municipalidad que la ordenanza prohibiendo la fijacion de carteles en las esquinas y autorizando á las comisiones parroquiales para establecer tablillas, ha empezado á ser burlada por los fijadores de estos carteles que lo hacen ahora en los postes y veredas donde es mas incómodo para los transeuntes.

Como este caso no está previsto por la ordenanza, la comision pide instrucciones á la Municipalidad.

Asamblea general—Hoy á las tres y media de la tarde debe tener lugar la asamblea anual de la Cámara de Comercio con el objeto de dar cuenta de los trabajos del año pasado y proceder á nombrar los miembros q' deben componer el Directorio en el corriente año

La Banda de dementes—La banda de música que ha organizado el Dr. Uriarte entre los dementes músicos del Hospicio de San Buenaventura, nos dicen, concurrirá durante los dias de Carnaval á la Plaza Lorea, donde ejecutará varias piezas á la llegada de las comparsas.

Nueva estacion—Se ha empezado á demoler la antigua estacion del Ferro-carril del Oeste en Moron para ser reemplazada por otra de material que llene mejor las necesidades de aquel pueblo.

Carnes conservadas—Ayer se reunió en la oficina de patentes de invencion la comision encargada por el Gobierno de examinar las carnes conservadas presentadas por los señores Pablo Stampa y Angelo Croci.

Tarde ya, no se sabia aun cual habia sido el resultado de ese examen.

Adornos—Los vecinos de la calle de la Victoria reunidos para tratar del adorno de esa calle, nombraron antenoche la siguiente comision que ha de correr con todos los arreglos necesarios.

Presidente Juan Camaña, secretario Florencio Garrigos, tesorero Joaquin Amoedo, vocales José M. Cantilo (hijo) José Molina, Alejandro Sivori, José Rivolta

Inhumaciones—Las efectuadas antes ayer solo ascienden á siete

Hélas aquí

Cementerio de la Chacarita—Adolfo Alejandro Pardo, 33 años erisipela á la cabeza; Maria N murió al nacer; Santiago Gosmarini, 29 años, fiebre tifoidea; Cecilia Masnquella, 21 id, id. Antonia Pappi, 11 meses, consuncion.

Cementerio del Norte—Hortencio Balagne, 1 año, denticion, Custo dio Borado, 5 meses Anguina.

Reapertura—Se está refaccionando y embelleciendo nuevamente el café de Catalanes para reabrirlo al público del 1º al once de Febrero próximo.

Nos dicen que los nuevos servicios que se han hecho venir de Europa para este café, son de lo mas selecto en su clase.

Vice-Rector—El Rector del Colegio Nacional de Catamarca se ha dirijido al Gobierno Nacional pidiéndole que en atencion á la contraccion é ilustracion del Dr. D. Benjamin Figueroa (ex-alumno de nuestra Universidad) se le nombre Vice-Rector efectivo de ese Colegio.

Multa—Por denuncia del Sr. Martinez de Hoz, se ha intimado el pago de la multa respectiva al director del Tramway "11 de Setiembre" á causa de no llevar guia uno de sus coches, lo cual hubo de haber una desgracia, pues en esos momentos cruzaba la via el denunciante, dirijiendo su tilburi.

Pasageros—Los entrados ayer á nuestro puerto son los siguientes:

Por el vapor *Porteña* de Montevideo 26—Por el *Napoli* de la Colonia 18—Por el *República* de Montevideo 19—Por el "Villa del Salto" de Montevideo 51—Por el "Silex" del Salto y escalas 18—Los salidos en el mismo dia son:

Por el vapor "25 de Noviembre" para la Asuncion 44—Por el "Villa del Salto" para el Salto y escalas 22.

Sesion municipal—Los miembros de la Corporacion Municipal están citados para hoy á las dos de la tarde para reunirse en sesion á fin de ocuparse de los asuntos pendientes de la sesion anterior.

Nueva organizacion—El Ministerio de Relaciones Esteriores ha sido organizado nuevamente, como se verá por el siguiente decreto:

Departamento de Relaciones Esteriores—Buenos Aires, Enero 12 de 1872.

De acuerdo con el presupuesto sancionado por el Congreso para el año 72 y consultando el mejor servicio, el Presidente de la República decreta:

Art. 1.º Desde el 1.º de Enero del corriente año, la Secretaria de R. E. queda organizada en tres secciones—1.ª Legaciones y Consulados Argentinos, 2.ª Autoridades Nacionales, Provinciales y Particulares, 3.ª Legaciones y Consulados Estranjeros.

Art. 2.º Cada una de estas Secciones estará á cargo de un oficial con un Escribiente, quedando nombrados para la primera el Oficial 1.º del Ministerio Dr. D. Pedro Belaustegui y el Escribiente D. Antero Carrasco, para la 2.ª el Oficial 2.º Don José María Sagasta Isla y el Escribiente Don Ricardo P. Figueroa y para la 3.ª el Oficial 3.º D. Emilio Lamarca y el Escribiente D. Juan E. Mason.

Art. 3º La distribucion de los asuntos para sus respectivas Secciones se hará teniendo en vista su iniciacion y la naturaleza de cada Seccion.

Art. 4º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al R. N.—SARMIENTO—C. Tejedor.

Reforma importante—La nueva Comision de inmigracion ha reformado el reglamento en lo relativo al desembarco de inmigrantes.

Estas reformas tendrán por objeto impedir que baje esa inmigracion de mendigos que para nada nos sirve, que ha llegado hasta llenar nuestras calles en estos tiempos pasados.

Preparativos de Carnaval—Como lo habiamos anunciado, se reunió antenoche la comision encargada de los adornos de la plaza Lorea.

Despues de organizar definitivamente la comision, se resolvió recavar de la Municipalidad algunos fondos que se adendan á la comision de esa plaza para contribuir á los adornos.

El gran depósito de las aguas corrientes será iluminado todo á gas. Se invitarán tambien todas las comparsas y bandas de música.

Olvido involuntario—Por olvido ó error de la persona á quien se pidió la lista de los médicos de este municipio, no ha aparecido en nuestro almanaque el nombre y domicilio del Doctor D. Manuel Biedma.

La confeccion de esa lista no ha sido hecha por persona de esta administracion y nos abstuvimos de [illegible]

[illegible]

[illegible] que mañana.

Estos dos grandes hombres tienen sobrada razon.

Si las aguas del mar no fuesen constantemente puestas en movimiento por el flujo y reflujo consiguientes, esas aguas se convertirian en un inmenso foco de infeccion: formarian otros tantos Asfaltites entre cuyas ondas pesadas y amargas ni los peces podrian abrigarse.

La *revolucion* en todo y por todo: en el órden social como en el físico, en las capas superiores como en las inferiores, en lo alto como en lo bajo.

No renoveis el aire, y moriréis; comed siempre la fruta del árbol prohibido y la muerte os seguirá de cerca, como la sombra al cuerpo que la proyecta.

¿Cree vd., señor propietario, que el sol que nos alumbra es el mismo sol que alumbró todo lo creado en aquella feliz mañana del despertamiento universal?

Si sobre la mesa en que escribo estas tuviera un tomo de las poesías de Espronceda, yo le probaria lo contrario.

Y no me rechace vd. la autoridad de un poeta, porque á los poetas llaman *vates*, es decir, *adivinos*.

Virgilio, eterna gloria del Lacio, presintió y pronosticó la venida del Mesias en aquellos magníficos versos de la Eneida que el sombrío Dante cita alborozado, y que yo transcribiria gustoso si no me constase que son raros los que en Buenos Aires pueden comprender el sabio idioma en que peroró Ciceron. Horacio legó á la posteridad su Arte Poética y Ovidio sus armoniosas lamentaciones.

No dude vd., señor propietario, de los presentimientos de los poetas.

Ellos personifican á los sonámbulos del destino ellos, ellos solamente están en posesion de la *doble vista*, porque son los predilectos de Dios.

Y advierta vd. que Espronceda solo hace una interrogacion, no afirma decididamente; pero la dubitacion de un poeta es la afirmacion de lo que ha de suceder irremediablemente, porque ... *su voluere Parcas!*

Espronceda lo dice en verso lo que yo digo en prosa ¿Quien sabe [habla el poeta] si este mismo sol que dora los orbes con sus mivificos resplandores no es sino el pálido destello de otro sol infinitamente mas grande que otros mundos alumbrara?

Yo tomo como un Evanjelio la dubitacion de Espronceda.

Los poetas, sin darse cuenta quizás, presienten el porvenir

El corzo y ricorzo de Vico el napolitano, en su Scientia Nuova, es una blasfemia contra *el progreso indefinido* de Condorcet y *el nadie sabe lo que será mañana* del veterano poeta Isidoro de Ugarteche

La filología con la arqueologia y botánica comparadas, han demostrado que el planeta sublunar en que vivimos cuenta millones de años de existencia

Este descubrimiento en nada perjudica la version bíblica de cinco mil años, por que dice el famoso teólogo Mac-Cartam; "Resulta de las instrucciones de Gabriel el [arcánjel] que los 2,300 dias significan 2300 años que la fecha, de la cual debia contarlos para atender el tiempo prefijado, es el edicto de Artajerjes para reedificar Jerusalem, que el hombre á quien Dios preordinó para purificar el santuario debe llevar el nombre de Miguel que debe levantarse *en aquel tiempo*, es decir, en el tiempo prefijado, al término de 2300 años contados desde el edicto de Artajerjes, que la purificacion del santuario causará una grande revolucion *moral*, y despues una guerra encarnizada que en ese tiempo de Miguel *muchos serán escojidos*, y en la guerra, *muchos blanqueados y probados como por fuego*.

Como vd. ve, mi querido Director, la version bíblica en nada se opone á la version cientifica

¿Y á qué viene todo ese cúmulo de disparates, de incoherencias lastimosas, de citas traidas por los cabellos? preguntará vd.

Paciencia y barajar, que *aquella* ha de aparecer cuando menos vd se piense, y la tortuga fecunda con la vista.

¿A que viene esto, dice vd.?

Ah! sin duda vd no recuerda la voz del Sinaí, aquella voz poderosa que llevó el pavor al alma de los Judios, y como dice el santo Job "Vi cruzar una sombra su soplo parecia soplo de muerte, y se erizaron los pelos de mi carne"

Vuelvo al Sinaí

La voz dijo "Yo soy el Dios único y verdadero que os sacó de la servidumbre del Egipto debeis seguir mis mandamientos, y os encargo, sobre todo, que aumenteis el sueldo á *Teseo*, como se lo tengo prometido desde *illo tempore!*"

¿Es vd cristiano, señor propietario?

Si lo es, tiene que asentir al mandato de su Dios, si no lo es, sepa que *Teseo* es pagano y debe pagarsele mas.

Desande la dureza de su corazon, escuche la voz del Sinai, y auménteme el sueldo.

Esos son mis mas ardientes deseos, y los del hijo de mi padre.

Descienda al *Valle*, y dígale al oido: las profecias se han cumplido: es necesario aumentar el sueldo de *Teseo*.

Si vd. hace eso, recibirá bien de la patria, haciendo lo contrario.... quedaré sin aumento de sueldo.

Sin mas, ordene á su afectísimo y seguro servidor.

Teseo.

Posdata—Mándeme inmediatamente con el portador la cantidad que vd. se digne aumentarme.

Vale.

Reposdata—No se olvide de mandarme el aumento.

¿Qué os parece la carta? muy rara, eh?

A mi tambien.

* * *

Un amante á Luisa hermosa
Queria atreverse osado,
Mas ella, pundonorosa,
Con aire determinado,
—"La vida, dijo, alevosa
Has de perder de contado,
Cayendo muerto á mis plantas
Si un paso mas adelantas."

El mozalvete aturdido
Echa á correr con espanto;
Pues no está tan derretido
Que quiera atreverse á tanto.
Al verle despavorido
Escapar con tal quebranto,
Dice ella con fiero alarde:
¡*Miren como huye el cobarde!*

* * *

—El retrato de tu suegra!...
¡No he visto cosa mas negra!

* * *

EPIGRAMA

De tí se quejan, Consuelo,
Diciendo que eres lijera:
Esta crítica es severa,
Pues yo sé que tu anhelo
Toma á Tito por modelo,
Sabiendo que su manía
Era hacer con gran desvelo
Un dichoso cada dia.

* * *

Aforismos y sentencias verdaderas del inmortal bardo I. de U. (álias el Veterano.)....

Guarda la clausura de tu boca á la mujer que duerme en tu regazo.

Con el tronco jámas podrán las ramas.

No hay mula sin tacha, bien sea arisca, mansa ó vivaracha.

Donde hay planchas, hay arrugas.

Casa sin hombre ni gallo que cante, es una tapera.

Al dar vuelta una boca-calle no mires atras, que padecerás.

Este mundo es un vaiven
Donde no hay gusto cabal,
Miéntras unos andan bien
Otros muchos andan mal.

Limpiate, que estás de huevo.

Todo eso es jarabe de pico.

No salgais nunca con la capa arrastrando.

No es villano el de la Villa, sino el que hace villanías.

[illegible]

El Gobernador de Santa-Fé, Dr. Iriondo afirmó en telegrama que Jordan habia invadido el Entre-Rios.

Jordan no ha invadido.

Luego el Gobernador Iriondo es embustero.

Luego si mañana anuncia que le están tomando [illegible] en el gañote, no debemos creerle.

Luego..... aquí me paro, y dejo á ustedes los comentarios.

* * *

—¡Hombre! cuántas flores perfuman á Moron! me decia mi amigo el Dr. A....

—Eso consiste, le repliqué, en que hay muchas mujeres, á cuales mas hermosas.

No dirán las moroneras que *Teseo* es ingrato.

* * *

SONETO

EL INFANTICIDIO

¡Oh tú infeliz que sin nacer moriste!
¡Confusa union del ser y de la nada!
Prole fatal que sin estar formada,
Entre el ser y no ser despojo fuiste!

¡Tú, que vida de un crímen recibiste,
Y otro crímen nefando te anonada,
De amor obra funesta y desdichada,
De honor víctima cruel, infausta y triste!

Deja al dolor clamar que me intimida,
Que el ánimo serene para verte
Y contemplar el pecho infanticida;

Dos verdugos deciden de tu suerte:
Amor contra el honor te dió la vida,
Honor contra el amor te dá la muerte!

* * *

—Vá á tomar vd. el tramway de Barracas?

—No señor: voy á tomar una botella de cerveza alemana aquí en la confitería de la esquina.

* * *

Parece que ya no tendremos ni fiebre amarilla ni cólera.

Gran desesperacion en algunos maridos que querian verse libres de .... de sus suegras.

* * *

Pensaba conversar bastante largo, pero el rejente, especie de brujo del Tandil, me increpa de esta manera ¿no ha concluido aun usted? ¿cree que las columnas de la "Prensa" se han de llenar con sus paparruchas?

—Horrífica vision, yo te maldigo!
Y aunque obedezco á tu fatal mandato,
Os digo desde hoy, monstruo tremendo
No le busques jamas tres piés al gato!
He dicho.

TESEO

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

Sábado 20 para la Victoria y Rosa del Rio Gualeguay á las 10 de la mañana el vapor Aguila, recibe pasageros, carga y encomiendas

Sábado, para Montevideo á las 6 de la tarde el vapor "República"

Agentes, Rubio y Foley, Reconquista 81 y 83

HOY—Para el Salto y escalas á las 9 1|2 de la mañana el hermoso y cómodo vapor Ingles Saturno,

Juéves para Montevideo á las 6 de la tarde el Saturno

Viérnes para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor inglés Silex con gran rebaja en los precios de pasage.

Domingo para el Salto y escalas á las 9 1|2 de la mañana el espléndido vapor paquete ingles Saturno

Agente Pedro Risso, Reconquista 99 e16

Compañía de Navegacion á Vapor Rio de la Plata—vapor nacional Taraguy, saldrá para Asuncion y puertos de escala el viernes 20 del corriente, admite pasageros y carga

Agencia Cuyo 21 e16

Para Montevideo el Sábado á las 9 de la tarde el vapor Porteña recibe carga, pasageros y encomiendas

HOY—para el Salto y escalas á las 9 1|2 de la mañana el "Saturno"

Ajentes Estevan D. Risso hnos. Reconquista 99 1|2 e13

LA SEÑORITA

Dª MARTINA LLAVALLOL

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 18 DE ENERO DE 1872

Sus padres, Felipe Llavallol y Martina M. de Llavallol, sus hermanos, tios y demas deudos, suplican á las personas de su amistad y relacion, tengan la bondad de acompañarlos al funeral rezado que en sufragio de dicha finada, se celebrará en el Templo de Nuestra Señora de las Mercedes, el Sábado 20 del corriente á las 10 1|2 de la mañana, á cuyo obsequio quedarán muy agradecidos.

Es única invitacion.

La familia ruega á los Sres. Sacerdotes se sirvan aplicar la misa y asistencia al responso.

e17-v20

El Dr. D. Mariano Martinez

Q. E. P. D.

Falleció el 16 del corriente

La familia invita á las personas de su relacion á acompañar sus restos mortales al Cementerio del Norte, de la casa mortuoria, calle de la Defensa núm. 265 **HOY** á las 5 de la tarde. e17.1p

---

Da. Juana Rabago de Terrero

Q. E. P. D.

Falleció el 7 de Enero de 1872

La familia de Terrero invita á sus amigos y relaciones al funeral rezado que por el descanso de su alma tendrá lugar el Juéves 18 del corriente á las 11 de la mañana, en el Templo de San Ignacio, á cuyo obsequio quedarán reconocidos.

Esta es la única invitacion.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre. e14-v18

SOLICITADAS

Asuntos de Flores

Buenos Aires, Enero 15 de 1872.

Exmo. Señor D. Juan F. Tarragona, en la gestion, sobre trasa, direccion y ancho de calles en Almagro, respetuosamente espongo: Que acompaño el periódico la "Nacion", en el cual encontrará V. E. una acta con el título "Sociedad Progresista" y á la cual falta la firma de Martin Amespil, autor y factor, de la junta de la cual es presidente.

Obligado á molestar á V. E. por el estraño contenido de dicha publicacion, me es forzoso llamar toda su atencion sobre los propósitos que revela, y el indebido jiro que se pretende dar al asunto para alejarle del terreno legal y convertirlo en un deseado pleito á fin de torcer su curso. V. E. comprende perfectamente que este no es un pleito, si con Amespil, [illegible] reunidos "Sociedad Progresista" [illegible]

[illegible]

[illegible] Otro si digo: Que habia olvidado prevenir á V. E. que D. Salvador [illegible] es Municipal y Juez en el asunto, y sin embargo, firmó tambien el escrito presentado á V. E. por la "Sociedad Progresista. Exmo Señor.—Juan Francisco Tarragona.

Hé aquí la acta á la que hago referencia sin la firma de Amespil.

SOCIEDAD PROGRESISTA.

Reunida la Comision Directiva de esta sociedad en la Villa de San Cárlos en 12 de Enero de 1872, despues de leida, aprobada y firmada el acta de la anterior y esplicado por el Sr. Presidente los motivos personales que obstaban convocar para celebrar en tiempo oportuno esta sesion ordinaria, y de asegurar poner todo conato de su parte, á fin de que esta irregularidad no se repita, entró en acuerdo sobre el temperamento á adoptarse respecto á un libelo firmado *Juan Francisco Tarragona* inserto en la *Prensa* del 10 del corriente; quedando resuelto: elevar en escrito al Superior Gobierno, pidiendo declare parte á esta corporacion en las falsas denuncias contenidas en aquel escrito denigrativo presentado ante el Gobierno por Tarragona, á fin de deducir accion ante quien corresponda.

Reabierta la consideracion de la nota de la C. de H. dejada pendiente por la ausencia del Sr. Vice-Presidente, fueron esplicados satisfactoriamente los puntos sobre que se suscitaron dudas, dándose por terminado el incidente.

No habiendo mas de que tratar se levantó la sesion.

Una medalla al Presidente de la Comision de Salubridad de la Parroquia de Balvanera.

Los vecinos de la Parroquia de Balvanera nombraron una Comision compuesta de los señores Dr. Larsen, Dr. Romeo, Peretti Mastener, Cadelogo y Leguizamon, á fin de que estos Sres. presentaran al Sr. D. Pedro Bernet, una medalla en prueba de la gratitud de dicho vecindario por los importantes servicios que ha prestado el Sr. Bernet en la epidemia pasada. El Dr. Larsen que fué el encargado de hacer la entrega de la medalla, pronunció algunas palabras las cuales conmovieron á los que presenciaron este acto.

Felicitamos á los vecinos de Balvanera por tan digno proceder.

Unos vecinos.

Remate

Fíjarse aficionados á lo bueno de los importantes remates que está dando Huergo Erausquin, en su casa calle de Suipacha 75, y da uno de loza y comestibles, aprovechar, pichincheros, que venden á toda precio y sin retirar lote—fijarse en el anuncio.

N. N.

D. J. F. Tarragona

Creyéndose el que suscribe aludido en el escrito que elevó al Gobierno este señor, le dirijió la siguiente carta

"Villa de San Cárlos, Enero 11 de 1872.

"Señor D. Juan F. Tarragona.

"Muy señor mio

"Habiéndome ocupado de leer la solicitud elevada por vd. al Gobierno de la Provincia, con fecha 8 del corriente, y encontrando en ella alusiones dudosas, suplico á vd se sirva declarar al pié de la presente quienes son los que forman la *compañia* del señor D. Martin Amespil y el señor Estevarrena, á q' vd. se refiere en su solicitud, y quienes en la Villa de San Cárlos *cubren el fondo de negocios sucios* (segun vd.) *y alhagan á algunos ilusos que verifícaron negocios que hoy resultan calvos los que tratan de sacarse á costa ajena.*

"Espera su contestacion á la brevedad posible este S. S. S.

Jose Palma."

Nada mas atento que esta carta y sinembargo no fué contestada seguramente por no saber como salir de la tangente.

En vista de su silencio el dia 13 le dirijí otra, la que, faltando al respeto que nos debemos los hombres mutuamente y viéndose apurado, me fué devuelta en la forma que la remití, anunciándome por medio del portador, que mi primera fué elevada al Gobierno.

Yo perdono la falta de atencion del señor Tarragona y pregunto ¿porqué no hizo lo mismo con mi segunda carta? Era algo mas apremiante y le hubiera servido de *mucho* remitiéndola al Gobierno, pero no lo hizo así y él sabrá porque

Lo mas digno de notarse es: que en el escrito en que acompaña mi primera carta, se presenta el señor Tarragona como víctima de la presion que trata de ejercerse sobre él.

Yo pregunto si es ejercer presion, pedir en los términos que yo lo hice, una franca esplicacion para saber á que atenerme.

Es que, demasiado sabe D. J. F. Tarragona, que una esplicacion, ó lo ponia en ridículo si evadia la responsabilidad, ó lo comprometia sériamente aceptándola, y por eso trató de escabullirse. Y sino lo provoco á que me incluya pública ó privadamente bajo su firma, en las alusiones contenidas en el escrito que elevó al Gobierno el dia 8 del corriente, y que yo he transcrito en mi primera carta.

Seguro estoy de que evadirá el compromiso, por cuanto sabe que los resultados pueden serle funestos en todo sentido, y no ignora que yo no he de tolerar que se me calumnie ni aun indirectamente.

Lamento que dicho señor se haya colocado en una posicion tan falsa.

Se queja de que, á mas de la presion que se ejerce sobre él, se trata de llevar por delante su propiedad y su derecho, cuando nadie ha pensado ni pensará jamas en semejantes absurdos. Solo se trata de la apertura de una calle vecinal de ocho varas, en terreno donado para el efecto por el señor Estevarrena y de la ereccion de una Escuela y Capilla en terrenos donados tambien por el señor Estevarrena. D. J. F. Tarragona se opone por la estrechez de la calle, pero para hacerla mas ancha no quiere dar ni una pulgada de terreno, y en su delirio, por no poder conseguir que su vecino Estevarrena dé las 16 varas [ancho que marca la ley] y á quien llegó hasta ofertar veinte mil pesos para conseguir su efecto, ataca á derecha é izquierda, falsea hechos y se constituye en un denunciador de primer órden. Un vecino de la Villa de San Cárlos, miembro de la Comision Directiva de la Sociedad "Progresista," que en todo piensa menos en hacer *negocios* por aquí creyéndose envuelto en la descomunal denuncia pide esplicacion por medio de una carta, y este pobre hombre, creyendo de un gran mérito para sus fines un documento así, corre lleno de entusiasmo á presentarlo al Gobierno diciéndole: "¡Vea como me tratan los vecinos de por aquí! Yo no me he ocupado de contestar, pero tomadlo en cuenta."

Seguro estoy que el señor Ministro de Gobierno, en vista de un documento tan *importante* para el objeto que se ventila en ese departamento, se ha de haber reido mucho de la estraña ocurrencia del señor Tarragona.

Antes de concluir haré presente al público y en particular al señor encargado de las "Publicaciones Varias" que es de todo punto falsa la aseveracion del señor Tarragona, "de que se proponen algunos individuos atacar su propiedad con motivo de la apertura de calles" y que me hago solamnemente responsable de esta afirmacion.

Por otra parte la Comision Directiva de la Sociedad "Progresista," ha solicitado del Gobierno ser parte directa en esa denuncia falsa, en representacion del vecindario de Almagro y sus alrededores y muy pronto vendrá la ley quedando cada uno en el puesto que le corresponda.

José Palma.

Calle del Temple 217 ó Villa de San Cárlos.

PARTE COMERCIAL

Enero 16 de 1872.

Vendidos, ps. fts. 49,000

Primer precio al contado, 70 1|8

[illegible]

594, [illegible] 1,005, [illegible] 1,511, [illegible] 1,671, [illegible] 1,515, 3,536, 3,781, 3,836, 3,884, 4,068, 4,443, 4,599, 4,631, 4,612, 4,840, 5,086, 5,182, 5,148, 5,159, 5,248, 5,490, 5,668.

Frutos del pais

Hé aquí las ventas principales realizadas en los mercados y estaciones.

Lanas

600 arrobas mestiza superior Norte 78.
800 id mestiza regular id 85.
958 id id buena 86.
1,000 id id liviana id 84.
2,600 id id fina superior id 89.
1,300 id id extra Sud 92.
1,800 id id liviana 87.
2,100 id id buena 82 á 86.
900 id id con carretilla id 79.
1,400 id mezcla regular id 75 á 77.

Cueros vacunos secos

320 campo Norte 160.
540 id Sud 158 á 162.

Cueros lanares

30 docenas campo Norte 220.
25 id id id 235.
80 id id Sud 240.
40 id deshechos id 75.

Cerda

60 arrobas del Norte 165.
73 id id Sud 182.

Sebo de carnero

240 arrobas en panzas Norte 89.
45 bordalesas id 44.
60 id Sud 14 5⁄8 reales fuertes.

Telégramas de Montevideo

A LA SALA DE RESIDENTES.

Enero 16—2 1⁄2.

Papel 3 7⁄8; deuda interna 4; deuda extraordinaria 40 1⁄4 oro; cargamento de carbon por Lith Frito de Cardiff á 9 patacones oro.

Muchas ventas en lanas.

A LA BOLSA—2 3⁄4 p.m.

Amberes Lara, Barcelona Fidela Nicasia, Pacheto Dominicano.

Nueva York Darell, Burdeos Ville de Bordeaux, Vigo, Nueva Ignacita.

Marsella Mocq Bailly, 80,000 arrobas lana fina 36 3⁄4, 38, 40 y 41 oro. Un negocio de cueros de saladeros de aquí á 74.

Mercado Constitucion

Muy importantes son las transacciones realizadas hoy, tanto en la Plaza Constitucion y Estacion Buenos Aires, como así mismo en los depósitos particulares.

Hé aquí los precios obtenidos:

Lanas

De acuerdo con su clase y condiciones con mas ó menos carretilla, suciedad, etc. etc. se han vendido á $ 74, 77, 78, 79, 81 y 85 arroba.

En los depósitos varias partidas clase fina alcanzaron á $ 86, 90, 93 y 99 arr.

Cueros vacunos secos

De campo $ 164 y varios lotes $ 165 pesada.

Pieles lanares

Segun su clase, campo $ 175, 270 doc.

Pelada $ 86 45 id.

Cerda.

Varios lotes, atados pesos 178 á 185 la ar.

Grasa y sebo

Bordalesas condicion de embarque 14 7⁄8 rs. fts.

Casco de campo $ 42 1⁄2.

Pisado id id 29.

En panzas 36, 37 1⁄2.

Cereales

Trigo segun su clase $ 100, 115 fanega.

Maiz 190, 110 id.

NOTA—Frutos del pais en general, en buena posicion. Facilidad en los negocios.

Corrales del Sud

Precios de la hacienda:

Novillos de saladero, 240, 250, 260, 280 y 300
Vacas de id, 140 á 170.
Carne y sebo, 240, 230, 200 y 100.
Cueros de novillo, 140 á 145.
Id de vaca, 95 á 105.
Terneros, 60, 70, 80 y 100.
Capones, no hay.

ADUANA

Comestibles

Cibils 210 cjs azúcar blanco, 465 id terciado.
Degiovanni 100 id aceite en latas, 30 id conservas alimenticias.
Jacquemin 200 id aceite embotellado.
Rocha é hijos 500 id almidon.
B. Galup 2 id plantas.
Bayley 1 id te.
Moore T. 4 id pimienta molida.
Rodrigues 200 cjs pasas de uva.
Gondran hijo 800 canastos papas, 100 cjs encurtidos.
Bonnemason 550 bolsas arroz.
Serna P. 60 latas tabaco negro.
Gueydan 40 cjs arbejas.
Peres 198 jamones, 359 tarros sardinas.
Muir 20 cjs frutas en agua.
Lanús 58 rollos tabaco negro.
Paats y Ca. 285 cjs quesos.
Ochoa 1 id chorizos.
Caprile 4000 id fideos.
Destjan 400 id azul para ropa, 5 bar pimenton.
Lezica 50 id azúcar refinada.
Terreros hnos 72 rollos tabaco negro.
Zimmermann 106 bar azúcar refinada.
Bonnemason 1000 id id id, 250 caj aceite embotellado.
Nocetti 100 bult yerba paraguaya.
Koenig 1 bar. azúcar refinada.
Lezica 50 id id id.
Zimmerman 12 id carne de puerco.
Delfino y comp 99 bult yerba paraguaya.

Bebidas

Daireaux 2 bar cerveza.
Khayanck 200 caj id.
Gabaston 500 id vermouth.
Lassalle 1000 12 id.
Belgrano 3 canastos [illegible].
Pedeflous 800 cjs vermouth.
Demarchi 20 cjs cigarros.
Jacquemin 800 id vermouth, 100 id ajenjo.
Moller 576 damajuanas aguardiente.
O. Petters 1107 id [illegible].
B. Briet 600 cjs coñac, 120 canastos champagne.
Benites 10 cjs vino del Rhin.
Ducios 500 cjs vermouth.
Deshayes 30 cjs cerveza.
Arnaud y A. 500 id vermouth.
Delfino 24 cjs cigarros paraguayos.
Meyer 20 cjs vino champagne.
Lassalle 400 cjs vermouth.
Clanisen 25 id cigarros.

Drogas medicinas y pinturas

Francisco Borgos 1 barril raiz de curcuma, 1 id gratiña, 1 id gratiña probatam y balsamo de la [illegible] esencia maravillosa, 1 id flor de tilo, 1 id [illegible], 3 id cebada inglesa, 4 id ácido [illegible].
Zimmermann 20 bar agua raz.
H. Heger 2015 id id, 20000 id kerosene.
Luders 1 caj instrumentos de cirujia.
Getting 1 caj [illegible], 9 id aceite de palma.
Trolmo 8 caj medicamentos, pinturas é instrumentos de cirujía.
Muller 2 cascos aceite citrico, 1 id benjuí, 1 id nuez moscada magnesia, hilas, 1 caj cloruro de plomo, etc etc.

Muebles alhajas y armas

Chapon 3 cjs cartuchos Lefaucheux id para revolvers y fulminantes.
Forrest 1 Deggert con sus accesorios.
Lohman 1 caj revolvers cartuchos y sables para tropa.
R. Hopeman 2 cjs fusiles.
Basille 5 cjs fulminantes surtidos, cartuchos Lefaucheux varios, balas etc.

Merceria

Benites 1 cj. libros impresos.
Kohlstein 1 id [illegible].
Lohman 1 id flecos de seda, 3 id acordeones 10 id rapé aleman.
Jacobsen 1 id libros impresos.
Rossolla 14 id merceria y perfumeria, 65 id tinta de escribir.
Bemberg 1 cj perfumeria surtida.
Treina y Ca. 2 id acordeones finos.
Davenport 1 cj papel de [illegible].
Muir 2 id [illegible].
Mallman 1 id [illegible].

Confecciones

J. Berenguer 13 cjs [illegible].
Jaimes 8 cjs articulos [illegible].
Muller 2 [illegible].
Jungar 10 cjs [illegible].
Basille 2 id [illegible].
M. L. Bohra 2 id calzoncillos de hilo, 6 cjs botines para señoras y niños y [illegible].
Kolmar 1 cajon [illegible].
Barclay 13 id id de algodon, [illegible] lustaco.
Schliepar 1 fardo ropa hecha.

[illegible] 1 cajon géneros de algodon para vestido, 1 fardo flanela mescla.
Kent G. 2 cajs mantas mescla, [illegible].
Dughid 83 bultos arpilleras, [illegible] de algodon, [illegible] mescla.
Browsell 3 id fardos cotin de algodon.
Thompson 24 fardos guarniciones de tripe rizado, tela de algodon para ponchos, flanela de lana, ponchos de algodon y pañuelos idem.
Koenig 1 cajon zarazas.
Barclay 18 id zarazas, lienso de algodon, medias para hombres, mantas mescla, lona y pañuelos de hilo para menores.

MARITIMA

Ultramar—Dia 16

Lóndres el 25 de Noviembre, lugre noruego Thow 220 tons. cap. L. M. Svendsen, á C. F. Getting y Ca. con á los mismos, 80 cascos tisa en polvo 155 cj. encurtidos, á la Orden 231 reils, 368 piedras de vereda, 500 braseros 1 casco accesorios para id, 200 cj. pólvora, 180 cj. provisiones, 100 cj. jinebra, 120 cj. vino 50 cascos cerveza, 30 tons. coke, á J. Bell é Hijo 75 id carbon, 50 cuñetes municion, á E. M. Powell y Ca. 30 id id, á Fusoni hnos, y Ca., 5 btos. esteras, á C. J. Shaw y Ca. 100 cj. hojalata, á E. Sool 1 cj. ferreteria, á A. Rocha é hijo 30 cj. encurtidos; 1 cj. esteras.

Montevideo el 13 del corriente berg. got. italiana Rio de la Plata 210 toneladas capitan G. S. Boll, á Hillner y Compañia con, á Fusoni hnos. y Compañia 200 cajones vino, á Palma Giannotti y Puccio 405 sacos arroz 42 cj. vermouth, 43 cj. ajenjo. 100 bultos higos, 11 cjs fósforos, 111 bcs azúcar, 5.3⁄2 pipas, 4 33⁄2 bcs azúcar, 36⁄2 pipas y 9 3⁄4 id vino.

Montevideo, el 15 del corriente vapor nacional Porteña, 500 tons. cap. José Folgueras, á Risso hnos. con á E. Armengaud 14 fardos mercancias, á Getting Ca. 9 fardos y 78 cjs id, á Zimmermam Ca. 2 bcs azúcar.

Burdeos, el 27 de Noviembre barca francesa Canton 534 toneladas capitan F. Cocureau, á la órden consignada á Rodes é Hiriart, 4 cj. perfumeria, á Senot Portes y Ca. 8 cj. carton, papel, etc. 99 hormas de madera, á la órden 50 cj. bitters, 150 id ajenjo, 15 id champagne, 220 bordalesas vino, á G. Ruschewey y Ca. 26 cj. conservas, á F. Lassalle hijo 100 bordalesas vino, 1 cj. mercancias 9 fardos id, 3 cj. liquidos, 150 id ajenjo; á W. Gramajo 2 cj. mercancias á R. Curutchet y Ca. 7 fardos alpargatas, 6 cj. suelas de id, 1 cj. mercancias á G. Nougues 41 cj. vino, á O. de M. Donos 25 bordalesas id á P. Cambon 2 cj. artículos de madera, á Lucien Severac 1 cj. muebles, 300 id cognac. 41 id ajenjo, á D. Castro 74 id kirsch, á H. Bunge 54 bordalesas y 4 cj. vino tinto, 4 id blanco, á E. Castro 2 cj. vino, 1 id champagne, 1 licores, 2 id vino blanco, 14 id vino, 76 id id, 5 id vino blanco, á D. Moar 5 cj. vino blanco, 20 id viño 10 id licores á R. Muir 1 cj. muestras, á Barran y Briet 500 cj. cognac. á Etchegaray y Rocha 100 bordalesas vino, á Carbone y Ca. 20 fardos alpargatas, 500 cj. liquidos, á Labarthe y Ca. 200 bordalesas vino, 10 cj. licores 115 id conservas, 30 id anchoas, 30 id aceitunas, 25 id licores, 50 id frutas, 29 id dulces, 20 id frutas en almibar, 60 id vino blanco 10 cajones bitters, 10 cajones hongos en aceite, 10 cajones bitters, 20 cajones alpargatas, 10 cajones chocolate, 200 cj ajenjo, á L. Etchegaray 7 id suelas de alpargatas, 2 id calzado, á Leon Gallardo 200 id ajenjo, á Verge y ca 350 bord vino, 8⁄10 id id, 250 id ajenjo, á A. Bun 40 bord vino, 1 id merc; á S. Bergson 30 cascos vino, á C. Pequin y ca 270 bord id, á Snallman y ca 330 cj id, 300 id coñac, á Nécol y ca 200 bord vino, á Gounonilhon y ca 100 id id, á Rosselin y ca 50 cj tinta.

Montevideo el 15 del corriente vapor nacional República 600 tons cap Pedro L. Flores, á Rubio y Foley con 39 pasageros y á M. Lean y ca 33 cj merc; á A. Rocha é hijos 38 id id.

Cabotage dia 16.

San Fernando lanchon "Esperanza y Caridad" á Huergo y C^nia. al patron 1300 arrobas papas.

San Fernando baldra "Maria" á Huergo y Ca. al patron 300 arrobas papas.

Santa-Fé cuter Porsimove á J. M. Sagasta Isla 3000 sandias.

Gualeguay paylebot nacional Oltorino, á Nuñez á Amespil Hnos. 136 bolsas lana, 1 bulto garras, 2 bolsas cerda, 6 bultos cueros nutria, 373 cueros lanares, 4 atados cueros lanares, 329 cueros vacunos, 4 cueros yeguarizos, 300 piezas madera.

Concordia goleta Cornelia, á Nuñez, á Coll y Sarda, 191 cueros vacunos, 14 bolsas cerda, 296 bultos lanas.

Cerraron registro dia 16.

Queensto, bergantin holandes Johana Meyer por Benn y Ca. 408 fardos lana.

Amberes, bergantin holandes Aquarius por Benn y Ca. con 262 fardos lana, 309 bosdalesas sdbo, 50 pipas id, 2 barriles carne salada.

Entradas dia 16

Montevideo, vapor oriental Villa del Salto
Uruguay id inglés Silex
Havre y Montevideo id id Nile á Bonnemoson y ca; bergantin goleta español Barca

Salidas dia 16

Uruguay vap oriental Villa del Salto
Montevideo id nacional República
Id id id Porteña
Id id inglés Silex
Amberes lugre italiano Nicolino.

AVISOS NUEVOS

Portero Se necesita para la Biblioteca Pública. Es inútil presentarse sin buenas garantías. Moreno núm 83 e17-v22

Confitería del 25 de Mayo. Se vende porque el dueño tiene que ausentarse del pais. Tiene café y billar y contrata de 4 años. e17-v20

Una gran barraca, se vende por liquidacion de una sociedad. En la calle Potosí entre Lorea y Zeballos, se vende una gran barraca con 35 vs. de frente á Potosí y 70 de fondo, con un martillo á la calle Lorea de 50 vs. frente por 17 de fondo. Graneros para depósitos de granos, galpones para prensa, á mas dos casas para domicilio en el interior, y otra sobre la calle Potosí. Para tratar, ocurrase á Mariano Billinghurst, Potosí 70. e17-v26

EL DOCTOR

Bernardino Reparaz

Médico y cirujano se ha establecido en la calle de Estados-Unidos num. 312, donde ofrece sus servicios al público y á sus relaciones. Recibe consultas todos los dias de una á tres de la tarde. e17-v30

Caballo Se ha perdido uno de la calle Garantías y Piedad, sayno, con silla y freno, lleva por bajera una jerga pampa; el que lo entregue en la misma, ganará una buena gratificacion, Fonda de la Corona de oro. e 17 v 24

Se alquila una sala y gabinete con tres balcones á la calle, de bastante comodidad y otras dos piezas interiores, por junto ó separado, calle Cerrito 124, altos. e17-v19

Se vende por liquidacion de testamentaria, una casita en la calle de Salta entre Potosí y Moreno, ocurrir Recoba Nueva núm. 102. e17-v19

Se alquilan dos piezas amuebladas, calle Esmeralda 147. e17-v22

Casa-quinta en San Fernando. Se vende una espaciosa de seis piezas, edificada á la moderna, árboles frutales, gallinero, rica agua, todo cercado de pared, entre la estacion y la plaza. Las llaves están en la confitería de la Estacion. Ocurrase á la calle de Lima núm. 56, ó la de Cangallo núm. 293. e17-v20-3^a p.

El que firma hace saber al público que al terreno de Estancia perteneciente á Da. Deimira Echegaray de Sanchez, situado en este partido, está desde Diciembre de 1870, hipotecado en la cantidad de 60,000 pesos m⁄c, como consta del documento que tengo en mi poder, y teniendo conocimiento que el esposo de dicha señora, D. José María Sanchez, tiene poder general, hago esta publicacion para que nadie sea sorprendido.—Navarro, Diciembre 30 de 1871.—Manuel Almeyra. e17-v31

¡Alerta especuladores! Se vende la contrata de una casa, por nueve años y meses, situada en la calle de los Pozos núm. 27, contiene 14 piezas además de material, dos de ellas con frente á la calle, propias para negocio. Los que se interesen, ocurran á la misma casa, que vive el interesado, quien enterará de sus titulos y condiciones de venta que son muy ventajosas para el comprador. e17-v22

En el escritorio de comisiones y conchavos Piedad 363 se necesitan cocineras, mucamas, sirvientas y hay para colocar, dependientes de almacen y tienda, escribientes, [illegible] de libros, peones para todo trabajo. [illegible] e16-v17

CAJISTAS [illegible] en esta imprenta.

Ricardo Lavalle [illegible]

Muebles [illegible] un juego de sala [illegible] respaldo de [illegible], compuesto de 10 sillas, 2 sillones, 1 mesa de centro, 1 sofá entapizado en crin, tallada, 2 sillas chicas para ventana, 2 bancos de pies, 2 rinconeras de jacarandá, talladas y 1 espejo óvalo, ante-sala, un rico piano perpendicular sin uso de Pleyel, 1 sofá igual al anterior, 6 sillas, 2 sillones, 1 mesa de la India, 2 banquitos de pies, 7 pares cortinas con galerias de jacarandá, de la sala y ante-sala, 2 alfombras tripe en muy buen uso, á mas de esto otros muebles como 1 aparador caoba con espejo, 1 mesa de id par a10 cubiertos, sillas, escritorio de señora, 1 sofá 2 butacas y otros objetos que no se detallan por su mucha estension. Para tratar, Libertad 127, de 9 á 11 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde. e17-v22

Notables Se vende un magnífico caballo para paseo, de pelo oscuro manso sano, y muy gordo, trota perfetamente para verlo Cerrito num. 382. e16-v19

Participamos Al público y al comercio que con esta fecha hemos vendido todos los útiles del escritorio de comiciones y conchavos de nuestra propiedad sito en la calle de Piedad 322 si hay algun reclamo que hacen lo harán en el termino de 3 dias, pasado el cual no se oirá reclamo de ninguna especie. e17-p

Se precisa Un jóven de 14 á 16 años para dependiente de un escritorio con recomendaciones Piedad 322. e17-1p

AVISO DE LA EMPRESA

Prevenimos á nuestros Agentes que de hoy en adelante está autorizado para enterderse con ellos el Sr. D. José U. Bulnes.

Buenos Aires, Enero 16 de 1872.

La Empresa de "La Prensa".

Madera De Montreal. Se vende abordo ocurra al corralon de Francisco L. Casares calle de Perú núm. 190 e17-p

Oficial Peluquero se precisa uno sea inteligente se le pagará un buen sueldo Peluquería calle del Buen Orden núm. 248. e17-v19

Peones Para un establecimiento de campo se necesita 3 ocurrir calle Solis num. 21 se preferirá españoles. e17-v19

Ferro-carril del Oeste

Por disposicion del Directorio se hace saber al público que desde el 1.° de Febrero próximo, todas las cargas con destino á la campaña deben remitirse á la estacion Once de Setiembre, recibiéndose desde dicha fecha en la Estacion Central del Parque, solamente encomiendas y equipajes que serán remitidas en los trenes de pasajeros como servicio de encomiendas.

Enero 16 de 1872—La Administracion. e 17 v 1 f

Aprendiz Se precisa un muchacho para el oficio, 2^a Peluquería Orion calle del Buen Orden núm. 248. e17-v19

ADMINISTRACION DE

"LA PRENSA"

D. Teofilo Figueroa se ha separado amistosamente de la Administracion de este diario.

Ha desempeñado su empleo en este establecimiento con satisfacion de la Empresa en cuanto á su honradez, inteligencia y demas cualidades que se requerian.

La Empresa

Tramway Argentino. Aviso al público.—Se ruega á las personas que hubiesen dejado algun objeto olvidado en los carruajes del Tramway, pasen por el escritorio calle de Potosí num. 70 donde probando su propiedad les serán entregados.—Se previene que hay una gran cantidad de bastones, látigos, sombrillas, carteras, con y sin dinero, cuadros, pañuelos, sombreros y otros objetos. Buenos Aires Enero 16 de 1872 e 17 v 19.

Compras y ventas de casas y terreno A. van Gederen Potosí 143 corredor, rematador y traductor público. e17 v19

Dispertarse Se precisan dos muchachos que sepan leer y escribir en la calle de Méjico numero 194 ocurrir pronto por que si no... e 17 v. 19

A NUESTROS AGENTES

Recordamos á aquellos agentes que aun no han satisfecho el importe de la suscricion hasta el 31 de Diciembre, que la Empresa necesita saldar sus cuentas hasta dicha fecha para cerrar su balance anual.

A los que no lo efectuaran hasta el fin de este mes, nos veremos en la necesidad de suspender el envio del diario.

La empresa de "La Prensa"

En Moron Frente á la plaza entre la Municipalidad y el templo se ha abierto un lindo café restaurant titulado el Progreso del Plata en donde se sirve toda clase de comida y se ofrece toda comodidad al que quiera pasar la noche en dicho establecimiento garantiendo su buen servicio como en Buenos Aires. e17-10

A usted Luis Sanes pasae calle Cerrito 345 para un asunto urgente que se le necesita. e17-v18

Ojo A lo bueno!—En la calle Cangallo numeros 172 y 174 se están acabando los ricos jamones y sardinas de Galicia. e17 v19

Traductor público del Francés, Inglés Aleman, Italiano, Portugues y Holandés al español y vice versa.—A. Van Gelderen Potosí 143. e 17 v 19

EL DOCTOR

DON MANUEL BIEDMA

Tiene su domicilio en la calle de Tucuman número 260. e17-v25

Boletos de Pasaje

De 1^a 2^a y 3^a clase, se dán para Montevideo, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco, Bakar, Lisboa y

Burdeos,

Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y

Nápoles

Para los vapores paquetes correos franceses, y los vapores paquete Italianos, en la agencia maritima de *Edwita y Maglia*

calle de San Martin No 89. adonde está la vandera. e17-v19-3ap

Aviso oficial Por disposicion superior se saca á licitacion nuevamente para el dia 19 de Febrero próximo á la una de la tarde en el ministerio de la Guerra y Marina, por propuestas cerradas el servicio de Corretaje de los artículos que se remiten por la Comisaria general con sujecion á las bases que existen en esta oficina á disposicion de los interesados como igualmente publicadas en el Boletin Oficial.—Buenos Aires Enero 16 de 1872.—M. B. Campos. e 17 v. 17f

Muchacha Se necesita una, calle de Tacuarí 225. e 17 v 19

Sanguijuelas hamburguesas, verdaderas por mayor y menor en el depósito de José Padró calle Victoria num 189 y en la sucursal Buen Orden 248. e 17 v 19

Matrimonio para el campo se precisa uno sin hijos, la mujer para la cocina y el hombre que entienda de la agricultura. No serán admitidos sin buenas recomendaciones. Dirigirse calle Independencia 201. e17-v19

AVISO
á
Los padres de familia

Seminario Anglo-Francés

Sito en la calle Tacuarí 235 entre Chile é Independencia. Postergados los exámenes para el mes de Marzo se avisa á los interesados que las clases continúan funcionando.—Ramos de enseñanza: doctrina cristiana, inglés, francés, castellano, aritmética, gramática, geografía, historia, lectura, escritura, declamacion, composicion. Clases accesorias: Matemáticas teneduria de libros, piano y violin. Se reciben pupilos medios pupilos y externos y un corto número de niñas.—Gratis clase de latin, inglés y francés.—Guillermo Parody é hijo. e17-1p

Una señora estranjera que sepa coser y planchar encontrará colocacion Parque 486. e16-v18

Los Doctores LUIS V. VARELA y JOSE V. FERNANDEZ, han trasladado su estudio de Abogado á la calle Victoria Núm. 148, frente á LA TRIBUNA. e16-v20

Lustrinas negras. En la tienda de Cueto, Perú núm. 40, se ha recibido un gran surtido y se venden con una notable rebaja de precios. e15-v18.

Se vende por mil pesos armazon, mostrador de vidriera, propio para zapateria ó merceria, es de poco uso y se cede [illegible], calle de Lorea No [illegible] e16-v18

Se alquilan dos casas. Una en la calle de la Piedad [illegible] [illegible]

[illegible]

Sirvienta Se necesita una [illegible]

Género Dolfin para sábanas de 2 3⁄4 varas de ancho, alemanisco para manteles, servilletas, género de hilo para fundas y un gran surtido de medias de colores finas para niño tienda de Cueto Perú núm. 40. e16-v18

AL COMERCIO

Balvin y Flowes avisan al comercio que habiendo desaparecido las causas que motivaron la suba de las comisiones por venta de mercaderias, desde la fecha cobrarán—

Por ventas á plazo ...... 4 p. %
" " al contado ...... 3 p. %

Buenos Aires, Enero 15 de 1872.

e16-v20 **BALVIN y FLOWES.**

Se necesitan Oficiales albañiles, calle de las Piedras número 105. e16-v18

Cocinero ó cocinera, se necesita en la calle Buen Orden num. 177. e16-v18

Juzgado de Paz del Socorro. Desde la fecha los dias de audiencia, en este Juzgado, serán los martes y viérnes de la semana.—El Juez de Paz. e16-v18

Dependiente para tienda, se ofrece un jóven español, de 17 años, con alguna práctica y las garantias que se exigen. En la calle de Artes num 203, cuarto número 39 darán razon, de 9 á 11 por la mañana y de 4 á 7 por la tarde. e16-v18

Camisas para hombres, se ha recibido un gran surtido de superior calidad, en la tienda de Cueto, Perú num. 40, precios módicos. e16-v18

Jóven Argentino. Se precisa uno de 10 á 12 años de edad que sepa escribir bien, para colocarlo en un establecimiento de campo ocurra de 5 á 6 de la tarde á la calle Corrientes No. 123. e16-v18

Pone pliego Se necesita uno en esta Imprenta.

Aviso de Policía

Toda persona que desee ingresar en el Cuerpo de Vigilantes se presentará en la Oficina de Ordenes de Policía, munido de una carta de persona de conocida responsabilidad que garanta la honradez y aptitud para desempeñar ese puesto.—Buenos Aires, Enero 15 de 1872.—S. Melendez, Comisario de Ordenes. e16-v20

Se preeisa Un muchacho que sepa manejar un tilbury para conchabar. Bolívar 2-3 darán razon e16-v18

Al público El dia 10 de Febrero á las 10 de la mañana, se rematará un terreno compuesto de una cuadra cuadrada, mas ocho mil seiscientas cincuenta y siete diez milésimos de otra solicitado en compra por don Bartolo Siri. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria Municipal por mas pormenores. Mercedes Enero 10 de 1872. Fernando Vilatabe, Maximo A. Deboot Secretario. e16-v26

Alepin negro de superior calidad y colores blancos se ha recibido un gran surtido en la tienda de Cueto, Perú num. 40 precios módicos. e16-v18

Oficial Carpintero para trabajar en una fábrica se necesita uno ocurrir á la calle Corrientes 125 de 5 á 6 de la tarde. e16-v18

Oficiales carpinteros y herreros de carros, se necesitan en la panaderia Mercado Lorea núms. 2 y 8, para tratar allí mismo. e16-v18

Granadinas de colores y negras anchas y angostas las hay de colores y 12 hilo con notable rebaja por liquidacion, Perú num. 40. e16-v18

Se necesita En la calle Rivadavia 640 un cocinero con recomendacion, para tratar de 5 á 7 de la tarde. e16-v18

Ojo y Atencion, en el depósito de yerba paraguaya, calle de Suipacha num. 71 acaba mos de recibir una gran partida de yerba paraguaya especial para la casa, que se venderá á varios precios, además una rica caña, licores y ricos cigarros paraguayos, que se venderán á precios módicos. Tambien rico tabaco olé y pito que se vende á precios módicos. Ademas tenemos el Vino priorato superior á 12$ fresca, vino frances id á 9$ frasco, vino Carlon id á 7$ frasco y otros muchos artículos que no se detallan por su gran estension.

NOTA—El que toma una libra de yerba tambien se le dará una libra de azúcar refinada de 1^a clase por 2$ e16-v30

Napoleon Se ofrece un vasco frances maestro colchonero, que irá á las casas particulares á renovar colchones, vive calle de Rivadavia num. 909. e16 v18.

A los trabajadores

La Aduana dará trabajo á todos los que se presenten á solicitarlo abonándoles un buen salario. e16-v21. El encargado de Peones

A los Sres. Gefes y Oficiales del Ejército Argentino. Se les previene que en los primeros dias de febrero se encontrará en venta en las sastrerias Militares de Claret, y de Ferreau y Turdera la quinta edicion de Perea, Táctica de Infanteria que actualmente rige en los cuerpos de este ejército. Anticiparse con los pedidos. e16 v21

Util para todos—Se alquilan dos hermosas casas recientemente construidas á la moderna con todas las comodidades para una familia; estan situadas en la calle de Santa-Fé entre las calles de Paraná y Uruguay para verlas y tratar calle de Florida 180, de 11 á 1 y de las 5 de la tarde adelante. e16-v18

Ojo! ojo! ojo! Se alquila una hermosa casa con 17 habitaciones, con todas las comodidades para una numerosa familia, con gas, aguas corrientes, algibe y á siete cuadras de la Plaza Victoria, y con el tramway en la puerta, está situada en la calle de Independencia num. 25, las llaves estan en el núm. 29. Para tratar ocurran calle Florida número 186. e16-v17.

Se necesita Una cocinera que sepa bien su oficio con buenas recomendaciones ocurrau calle de Florida núm. 186. e16-v17

Dependiente Confitero se necesita uno de 15 á 18 años, se prefiere estrangero Venezuela 880. e16-v18

300 $ de gratificacion—Se le dará á la persona que haya encontrado un caballo gatiado rubio, criundo con silla inglesa nueva que se ha ido maniado el Sábado 13; calle de Potosí 840 recibirán la gratificacion. e16 v19

Se ofrece Una señorita para dar lecciones en casas particulares en inglés, francés y piano; para tratar en el Seminario inglés calle de Tacuman 341. e16-v19

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Miguel La oficina de este Juzgado se ha trasladado á la calle de la Piedad núm. 370 y en adelante las audiencias serán los Miércoles y Viérnes desde las 7 de la tarde y para tomarse el acciones los Mártes y Juéves de 7 á 8 de la tarde. Bs. As, Enero 12 de 1872. e16-v18

Dinero Se dá cualquier cantidad que se solicite sobre alhajas y muebles con un interés muy bajo y á plazos á satisfaccion, como tambien se adelanta fondos sobre toda clase de remate y asuntos judiciales. Escritorio Santiago del Estero núm. 86, de 9 á 5. e16-v18

A lo barato Belgrano 367, 369 esquina á Santiago del Estero. Para carnaval gran surtido de caretas de seda á 10 ps., de alambre á 10 ps., caricaturas á 25 ps., narices de fantasía á 5 ps., y ordinarias á 1 ps., tarlatanes de colores á 5 ps. vara, cambral á 4 y 5 ps., clarin á 4 y 5 ps., cambray de la mas rica clase doble ancho á 14 ps., guanjes de cabritilla y de seda y otra porcion de artículos apartentes para esos dias. Se ha echo una rebaja del 25 p. % en los artículos de tienda y merceria contando con una selecta variedad en estos ramos. e16-v18

GUERRI Hnos. y Ca.

VICTORIA 139

SERVICIOS DE MESA

de christofle y de marfil; de porcelanas pintadas y blancas, de manteles y servilletas doblediladas, de cristales finos, regulares y comunes.

Todo á precios módicos. e16-v18

HELADERAS

DE

SALON

VICTORIA Nº 139

[illegible]

Cocinero [illegible]

Almacen [illegible]

Sirvienta que sepa lavar y planchar se precisa una para una corta familia en las cercanias de Chivilcoy. Ocurra á la calle de Corrientes 132 de 8 á 10 de la mañana. e16-v18

Groes de colores. Se ha recibido un nuevo surtido en la Tienda de Cueto, Perú núm. 40 precios módicos. e16-v18.

El que quiera hacer fortuna. Se vende un almacen de comestibles, de corto capital y que hace muy buenos diarios, calle de Europa num. 336, de alquiler paga $400 por mes y tiene muy buenas comodidades. e16-v18.

Muebles Se compran nuevos y usados de todas clases, Cerrito 278. e14-v17

Se alquila Una casa en la calle Venezuela 106 1⁄2, tiene catorce habitaciones con todas las comodidades que pueda desear una familia. Para verla, las llaves estan en el almacen de la esquina y para tratar Florida 141. e14-v17.

Piano para estudio, cuadrilongo, de excelentes voces, que ha costado 45000$, se vende por el ínfimo precio de 2000$ m⁄c. informarán calle Venezuela núm. 306 1⁄2, almacen esquina á Salta. e14-v18 3^a p.

Casa de Remate

Y COMISIONES.

DE J. M. DIAZ CAVEDA

74—VICTORIA—74.

Participo al público en general y á mis amigos en particular, q^e desde la fha., por mútuo convenio, me he hecho cargo de la casa que giraba en esta plaza bajo la razon social de Carreras y Diaz Caveda, siguiendo esta, la misma marcha de antes.—Buenos Aires, 1° Enero de 1872. e14 v25 3^a p

Máquina de coser garantida propia para costurera y sastre, es muy superior, ha costado 2200$ m⁄c y se vende por el ínfimo precio de mil $ m⁄c, ocurrir calle Venezuela No 306 y medio, almacen esquina á Salta. e14 v18 3^a p

Se compra toda clase de libros en español, francés, inglés, aleman, italiano, portugués, latin, griego etc. etc. Potosí 101. e14 v17

Medio juego de sala compuesto de 2 butacas y 1 elegante sofá forro reps sólferino se da por el ínfimo precio de 1500$ m⁄c, ocurran calle Venezuela número 306 1⁄2, almacen esquina á Salta. e14 v18 3^a p

Retratos En tarjetas desde 50 $ la docena en cuadros y camafeos desde 20 ps., copias de cualquier retrato con toda perfeccion y semejanza, calle Belgrano 251. e14 v17

Aviso importante El Sábado 6 del presente mes se ha desaparecido de la calle Esmeralda 77 una jóven de 17 años de edad llamada María Barramuno viste vestido negro y manton negro es de color trigueño, ojos grandes, estatura baja. Se recomienda á la persona que sepa el paradero de esta dar aviso en la misma casa arriba mencionada como tambien, se hace responsable á la persona que la oculte. e14 v29

Se vende En 115,000 $ m⁄c una buena casa nueva con 15 vs. de frente por 49 vs. de fondo, 5 piezas cocina, caballeriza, patio, árboles frutales, letrina con cielo de cobre y pisos de baldosa, esta casa esta situada á una cuadra del tramway de la calle de Lorea, y 2 1⁄2 de la del Mercado Constitucion, y á una cuadra de la estacion del Ferro-Carril del Sud. el local es alto y bastante libre de pestes, el barrio es muy poblado de hermosas casas, ocurrir pronto, Victoria 91 escritorio de Buenos Aires. e14 v19

Gran negocio En la casa que se propone en venta, perteneciente á los herederos de D. Carlos Arancibia, todos mayores de edad, situado en la calle de Santiago del Estero entre las de Potosí y Moreno No. 79. Compuesto de 10 vs. de frente por 57 de fondo con 4 piezas. Se recomienda esta casita por ser la mas central y local inmejorable, para tratar y ver los interesados etc. Cangallo No 38. e14 v17

Se alquila la espaciosa casa central en la calle Bolívar número 57, altos, compuesta de nueve piezas con gas, cocina, etc. Dirijirse calle Cangallo núm. 157 ó Piedad núm 157. e14 v18 3^a p

Juego de sala lindísimo, propio para el campo y la ciudad, consta de 1 lindo sofá de medallones, 2 sillones, 6 sillas, 2 banquitos, una mesa de centro con piedra, el todo de este elegante juego se da por 5000$ m⁄c (la mitad de su costo) informarán calle Venezuela No. 306 1⁄2, almacen esquina á Salta. e14 v18 3^a

Se vende Una casa sumamente barata y con buenas comodidades Cangallo 531. e14 v17

Se vende la casa calle Uruguay núm. 269 en la misma encontrarán con quien tratar. e14 v17

Ponemos En conocimiento del público y del comercio que la casa de remate y comisiones que existia en esta plaza bajo la razon social de Carreras y Diaz Caveda queda disuelta desde la fecha por mútuo y amigable convenio quedando el socio D. J. Manuel Diaz Caveda, á cargo del activo y pasivo de la estinguida sociedad Buenos Aires, Enero 2 de 1872. Gregorio de las Carreras, J. Manuel Diaz Caveda. e14 v17 3^a p

Al comercio Participamos al Comercio que con esta fecha 10 de Enero de 1872, nos hemos separado por nuestro convenio en nuestro negocio de litografia titulado "Litografia Vapor del Comercio" q^e giraba bajo la razon social Boldt y Stock, situada calle Potosí núm. 233 quedando el activo y pasivo á cargo del Sr. D. Detlef. Boldt, y que todos aquellos que tengan cuentas contra dicho negocio ó firma, que las presenten antes del 24 del corriente despues no habrá lugar á reclamo alguno. Buenos Aires, Enero 10 de 1872. Detlef Boldt. Eduardo Stock. e14-v17

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

ITALO-PLATENSE

El vapor paquete Postal Italiano de 1.^a marcha, de fierro, á dos hélices, de 3000 toneladas y 1700 caballos de fuerza.

ITALO-PLATENSE

Su comandante A. Zara.

Saldrá el 18 de Enero á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para pasages, fletes, ó otros informes ocúrrase á la Administracion calle Cuyo 81 3⁄4.

El Gerente.
F. F. Cecchi.

d29-v18e-dpá-3a. y 4a.p

D. Juan José de Urioste

Q. E. P. D.

Falleció el 17 de Enero de 1871.

La familia y demas deudos invitan á las personas de su relacion á rogar por su eterno descanso en el funeral resado de cabo de año, que tendrá lugar en la Santa Iglesia Metropolitana, el Jueves 18 del corriente á las diez y media de la mañana.

Favor que agradecerán eternamente.

Esta es la única invitacion.

Se invita tambien á los Sres. Sacerdotes. e17-v18

La Sra. Da. [illegible] del Pino

Q. E. P. D.

Falleció el 18 del [illegible]

[illegible]

[illegible] Sr. Juez de Comercio [illegible] sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 13 de 1872.—Eduardo Mansilla. e17-v17f

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se notifica á D. Federico Zorraquin, la providencia que ha recaido en los autos que le sigue D. Feliz Villarino, de la liquidacion presentada por el contador D. Manuel J. Langenheim, la que arroja un saldo á su cargo de dos mil setecientos tres $ noventa y nueve centésimos de diez y siete en onza, cuyo tenor es como sigue: Noviembre 6 de 1871, agréguese reponiéndose los sellos, Isla—Barra—Al mismo tiempo se hace saber que debe de comparecer dentro del término de seis dias, á contar desde la publicacion del presente, á estar á derecho en el juicio bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 15 de 1872.—Terry. e17 v19

Por disposicion del Sr. Juez de 1^a Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de 30 dias, á todos los que se consideren acreedores de la testamentaria de D. Miguel Pondal, para que comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina de D. Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 16 de 1872.—José Martinez. e17-v17f

Por disposicion del Sr. Juez de 1^a Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Pedro Bourras Chardiné, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias, comparezcan por su Juzgado y oficina Bolivar 22 1⁄2, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Enero 10 de 1872.—Burgos. e17-v17f

Por mandato del Sr. Juez de 1^a Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita á todos los que por cualesquier título se consideren con derecho á bienes quedados por muerte de Da. Rosa Culebras de Blanco, para que se presenten dentro de 30 dias, contados de la fecha, á deducir sus respectivas acciones, ante su Juzgado y oficina del infrascrito Escribano, bajo apercibimiento de ley. Buenos Aires, Enero 16 de 1872. Diego J. Cordero. Bolivar 64. e17 v17f

REMATES

NAZAR G. CATAN y Ca.

En su casa Perú 83. Al contado

El Jueves 19 del corriente á las 12 en punto procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderías cuyo detalle en parte es como sigue:

Tapados de pelo de cabra, cortes de vestido, barello y granadina, tapados de gro negro cortes de organdys, manteletas de gro bordadas, rotondas de id, ajuares bordados, calzoncillos de hilo, vestidos de seda bordados tul de fleco, pañuelos bordados de espumilla, tul de hilo, vestidos de razo, chales pañuelos de merino negro, id de gro bordados con blondas de chantilli, sacos y tapados de guipur, tules de seda, crespon de colores, sombrillas de oro y plata, ropa de seda, medias de hilo para señora, id de seda para hombres, vestidos bordados canavá muselina de la India gorras, sombreros, brines, coleta, cocos, percales, percalinas, adornos, coronas, cortes de chaleco, y muchos otros artículos que estarán á la vista el dia del remate y no se detallan por ser el surtido tan estenso.

Al mismo tiempo—A las 4 en punto de la tarde venderemos dos espléndidos mostradores etc. e14

Por el mismo

Gran remate—Judicial.

De un establecimiento de campo en el partido de Rojas. En nuestra casa Perú 83.

Por órden del Sr. Juez de 1^a Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria y perteneciente á la testamentaria de D. Benito Blanco.

El Miércoles 17 de Enero á las 4 en punto de la tarde procederemos á la venta á dinero de contado de todas las existencias de dicho establecimiento, cuyo detalle es en parte como sigue:

Lote núm. 1, 2,400 cabezas ganado de cria, una invernada de; núm. 2, 300 novillos, núm. 3, 1,308 ovejas mestizas, núm. 4, 50 caballos mansos, núm. 5, 69 yeguas, núm. 6, 6 id de silla, 744 postes medios tablones, un carro de caballo, 15 ojs para bebida con 75 varas.

Poblacion—Una pieza, altos, de azotea, dimension 5 por 5 y 8 de alto, 2 piezas techo de paja, una es de material y otra de pared francesa de 12 por 5, 1186 árboles, 40 sunchos de fierro, 24 bebederos, una carretilla de manos, una pileta cal y canto de 6 por 3, una maquinaria de fierro con balde para sacar agua.

La accion al derecho que pueda tener la testamentaria sobre las 3 leguas cuadradas de campo, propiedad del Gobierno que ocupa este establecimiento.

Las tasaciones estan en la escribanía del Sr. Luzuriaga donde los interesados pueden ocurrir á verlas y por mas informes á nuestro escritorio Perú 83. e17

JUAN F. ACHINELLY

De muebles en su casa Belgrano 155.

Viernes 2 del corriente, á la mas alta postura y dinero de contado, venderemos los siguientes artículos cuyo detalle en parte es el siguiente:

Cómodas de caoba muy buenas lavatorios de id con piedra mármol, mesas de noche, sillas, armarios mesas de comedor id redondas, camas de fierro de varias clases, catres de fierro muy lindos y muy cómodos.

Una gran cantidad de colchones de paja y de lana é infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estencion, pero que estarán á la vista el dia del remate

NOTA—Todo el que quiera mandar artículos puede hacerlo hasta el dia antes. e 17

Por el mismo

Venta particular

Se vende una hermosa casa situada en Barracas á Sud calle del General Mitre nº 248 la cual esta edificada en terreno de 18 y 3⁄4 varas de frente, tiene 12 hermosas piezas espaciosas, todas de material fuerte con galerias, algibe, todos los techos embaldozados, al propósito para una familia.

Las condiciones de la venta no pueden ser mas ventajosas. e17-v21

Por el mismo.

Se vende por tasacion 1⁄3 parte al contado y 2⁄3 á 1, 2 y 3 años de plazo sin ningun interes ó descuento del 1 p %. Se tomará á cuenta otra casa, chacra ó terreno ó se oirá cualquier oferta.

La tasacion es 290,000 ps. m⁄c, por mas pormenores al escritorio del rematador Belgrano núm 155. e17-v21

Por el mismo

Hay tres casas en venta en diferentes partes de la Ciudad, los que tengan interés en comprar barato pueden pasar por la casa de remate calle de Belgrano núm. 155. e17-v21

CASIMIRO COUSSIRAT

En San Fernando—El domingo 21 de Enero del cte. año á la una en punto de la tarde se rematarán sin falta alguna y dinero de contado y por cuenta de acreedores, todas las existencias del café-restaurant de don Alejandro Badino situado en la calle once de Setiembre al lado del teatro, consistiendo en dos ricas mesas de billar, muchas mesas de mármol, sillas de esterilla, un magnífico mostrador con su armazon con gran surtido de bebidas, cigarros, y otros muchos artículos del ramo que no se detallan por su estension. e 17

VERDAGUER

Del almacen calle Córdoba núm. 403, esquina á la de Montevideo.

El Viérnes 19 de Enero á las 12 en punto del dia se ha de vender precisamente y á dinero de contado las existencias restantes del referido almacen como tambien mostrador, balanzas, armazon de vidrieras etc.

La casa la alquila su dueño calle 25 de Mayo núm. 8. e17

CABRERA y ALMANZA.

De un cafe y billar sito en la calle de Arenales número 347, entre Ayacucho y Junin, donde estará la bandera.

El viérnes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana, remataremos sin falta alguna á la mejor oferta y dinero de contado, todas las existencias del negocio mencionado, cuyo pormenor es como sigue:

Una magnífica mesa de billar con todos sus útiles correspondientes, de la fábrica de Verdier, mesas, sillas, bancos, lámparas, surtido de ricas bebidas, licores franceses, coñac martell, ajenjo, bitter, oporto, anís, jerez, vosadrouse, vermouth, cominillo, cerveza inglesa, limonada, agrio, vidrieras, una escalera, cigarros habanos, burgueses, bahia y otros, ninn, caña de durazno, licor del pais, á docenas postillos de porcelana y otros artículos del ramo.

Fincas interiores.—Doce magníficas sillas de caoba, un sofá idem crin fino, una silla de montar nueva, 1 marquesa de fierro con colchones, 1 rico colchillo [illegible] [illegible]

[illegible]

MARIANO VIVAR

[illegible]

En su casa [illegible] testamentaria de D. [illegible]

El mártes 23 de Enero de 1872 en la misma casa donde estará la bandera.—A las 11 de la mañana venderá el menaje de dicha casa, y á las 2 en punto de la tarde se venderá por órden del señor Juez de primera instancia en lo Civil D. D. Miguel Garcia Fernandez esta casa que está edificada en un terreno de 9 varas 58 centésimos de frente al Este, por 52 varas 64 centésimos de fondo al Oeste, y se compone de seis piezas y zaguan en la casa baja y la alta de 2 piezas, cocina y letrina, está tasada en la suma de $447,385 ps. debiendo empezarse á vender por las dos terceras partes de su tasacion que son 298,256 ps. m⁄c.

En la escribanía de D. Manuel Salas calle del Perú núm 58 están los títulos y las tasaciones para que se impongan los interesados. e 17 á 21

MARTINIANO BONORINO

500 barricas azúcar Pernambuco y Bahia, 400 bolsas id terciada, y un surtido general de comestibles y bebidas, calle Defensa núm. 177.

El Juéves 18 del corriente á las 11 se rematará un surtido general de comestibles, bebidas, loza y cristales.

Al mismo tiempo—500 barricas azúcar Pernambuco, y Bahia 400 bolsas azúcar terciada, 500 frasqueras doble y sencilla 500 damaj. id, 20 bolsas garbansos.

Y un surtido general de comestibles, bebidas, loza y cristales. e14

MANUEL DE LA SERNA.

Remate de De muebles, alhajas, adornos etc

En su casa calle San Martin núm. 142. El Martes 16 del corriente á las 12 del dia se venderá á la mayor postura y dinero de contado los muebles y demas artículos que se hallan á la vista.

Las personas que quieran enviar artículos ó venta pueden hacerlo con anticipacion, y bajo las condiciones estipuladas. d21v21e

El mismo

Se encarga de toda clase de comisiones y ventas en particular ó en remate, contando al efecto con una larga práctica y buen capital sobre las mercaderias cuya venta se le encomienden, ofrece anticipos de dinero sin interés ninguno hasta la liquidacion. NOTA—Todas las ventas en remate de cualquier clase de objetos ó mercancias serán bajo la condicion de al mejor precio y dinero de contado. d21-v21e

TRIFON CARDENAS

Importante remate Judicial—Por órden del señor Juez de 1^a Instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez.

El Miércoles 17 de Enero á las 2 en punto de la tarde se venderá á la mas alta postura y dinero de contado la preciosa estancia perteneciente á la testamentaria de don Saturnino Caraballo, situada como á dos leguas de la Villa de Luján rumbo al Sud cuyo pormenor es como sigue: el terreno mide 225 varas de frente por 9000 de fondo, linda por el Norte con los campos del finado Gutierrez por el Sud con don Lino Lagos, por el Oeste con don N. Montenegro, con sus poblaciones, corrales y demas enseres, todo tasado en el ínfimo precio de 32 900 pesos m⁄c, se previene que no se admira ofer a que no exeda de la tasacion íntegra.

El remate tendrá lugar en la misma estancia del finado Caraballo en el dia y hora indicado, no faltar pues especuladores, por mas informes al rematador Reconquista Nueva 82. d17

Por el mismo

Gran venta Judicial.

De la propiedad situada en la calle de Buen Orden, señalada con los Nos. 604 y 606, se va á vender infaliblemente el domingo 21 del corriente á las cinco y media de la tarde. Se previene que no se admite oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion ascendiendo esta á la cantidad de 200,737$ m⁄c., cuya operacion ha sido practicada por el maestro mayor D. Guillermo Martinez y aprobada por el Sr. Juez de 1^a Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta.

Estos antecedentes constan de los autos testamentarios de Da. Paula Martinez y D. Eustaquio Contreras. Por mas pormenores, ocurrase á la Escribanía del Sr. Fernandes Victoria núm. 87, donde tramitan los autos que se mencionan.

NOTA—Su terreno se compone de 12 varas de frente por 54 de fondo. La casa tiene una contrata por 4 años que será respetada por el comprador. e16.

HIDALGO Y TORRES

En su casa calle de Bolivar No. 76.

Gran remate semanal de muebles bebidas y cristales.—El Miércoles 17 del corriente á las 12 del dia sin retirar lote. e14

Por el mismo

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

del Bazar Central

CALLE DE CHACABUCO N.° 54

¡PARA TODOS!

El Juéves 18 del corriente á las 12 del dia al mas alto precio y dinero de contado se procederá á vender todas las existencias de dicha casa entrando á mas mostrador y vidrieras, gas etc. y v mas podrán alquilar la casa. e16

PERAZO y Ca.

Judicial

Del hermoso terreno y piezas en él edificadas calle Bolivar núm. 418 rodeados de tramways, el cual mide 17 y 1⁄2 varas de frente por 70 de fondo, por órden del Sr. Juez de 1^a Instancia Dr. D. Honorio Martel y cuenta de la testamentaria de D. Maximo Arellano y Da. Juana Lopez el Domingo 4 de Febrero á las 2 de la tarde en punto procederemos á la venta del terreno y edificio mencionado tazado en la insignificante suma de ps. 182,862 m⁄c, siendo las dos terceras partes 121,908 ps. m⁄c. que servirán de base para la venta.

NOTA—Los autos corren por la escribania del Sr. Echenagucia, por otros informes á nuestra casa calle Suipacha núm. 246. e5

MANUEL P. MEDRANO

Judicial

De una casa situada en la calle de Europa entre las de Entre Rios y Pozos donde estará la bandera.

El 21 de Enero de 1872 á las 6 de la tarde en punto se procederá al remate de órden del señor Juez de 1^a Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, perteneciente á la testamentaria de Da. Josefa Baquero la casa arriba mencionada edificada en terreno de 8 1⁄2 varas de frente por 60 ó mas de fondo tasado en todos sus ramos por el maestro mayor D. Adrian Sosa en la suma de 74,168 ps, 55 centavos, previniéndose que no se admitirá oferta menos de 49,500 ps, m⁄c. que ha hecho el escribano D. Ignacio Piñero,

Para ver los títulos, y tasaciones á la escribania de Luzuriaga y por mas informes á mi escritorio Perú 73. e16

Por el mismo

De una casa en la calle de Lima núm. 336 edificado á la moderna.

El Domingo 21 de Enero á las 5 de la tarde en punto se procederá al remate de órden de su dueño la casa arriba indicada compuesto su terreno de 8 3⁄4 varas de frente por 81 de fondo con 6 piezas perfectamente hechas á todo costo, cocina, pozo y demás oficinas necesarias, con tramway á la puerta calle empedrada y alumbrado á gas, títulos inmejorables para verlos á mi escritorio Perú 73. e16

Por el mismo

De una casa antigua, al Norte de la Ciudad, Calle de Tucuman núm. 275, entre las de Artes y Cerrito.

¡¡Atencion!!

El domingo 21 de Enero á las 2 de la tarde en punto, se procederá al remate, á lo que den y sin retirar oferta, la casa arriba mencionada, edificada en terreno de 8 3⁄4 vs. de frente al Norte por 50 ó más de fondo, con 6 piezas de azotea, cocina, pozo y demás oficinas. Creo escusada toda recomendacion, estando situada media cuadra del Paseo del Parque. Títulos superiores, para verlos á mi escritorio Perú 73. e16.

PABLO ESCALANTE.

De muebles.

En su casa Calle de San Martin No. 138.

El miércoles 17 del corriente á las 11 1⁄2 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, de un surtido de muebles, alhajas, etc., cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Lavatorios de caoba con mármol, mesas de comedor de palisandro, sillas diferentes clases, mesas de arrimo, idem de pino, mesitas de noche, sofaes, un surtido de espejos, camas de fierro, una baranda para escritorio, roperos, aparadores, sillones de esterilla, cómodas, mesas de escritorio, loza, cristales, relojes de oro con cadena, id. de plata, cubiertos de id, [illegible] [illegible]

L. CLAVEL y Ca.

[illegible]

[illegible]

Los títulos y antecedentes se encuentran en la Escribanía de D. Cárlos [illegible] Bustos, nueva núm. 80 en donde el martillero dará los datos precisos. e13

SEVERO PIZARRO

Judicial—De la gran mueblería, Artes 205.

El Viernes 26 y Sábado 27 del presente á las 11 en punto, se rematará á dinero de contado todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de los Sres. Pioda y Dolcetti, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. Echevarria—El pormenor es como sigue:

Roperos de jacarandá 6 con espejo 8, 11 sin espejo 8, id de caoba lisos 6, estantes de jacarandá para libros 6, aparadores de jacarandá 2, id de caoba 10, escritorios de jacarandá tallados y con secreto 2, cómodas id con tocador id de caoba con marmol y sin él 9, lavatorios de jacarandá, con marmol y espejos 9, id de caoba con tocador 21, mesas de un pié con tapa 5, id del centro talladas de jacarandá, id id de caoba, 11 de armo de jacarandá con marmol, marquesas cameras de jacarandá talladas, sillas doradas, id incrustadas en nácar, 23 juegos de sala de jacarandá con esterilla, id imitacion, id de caoba, id de guindo, id brek y otras clases, 12 cajones sillas con 2 docenas cada uno, de varias clases, bancos de carpinteros; tablas de pino, chapas de caoba y un gran surtido de herramientas y otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

NOTA—Se llama la atencion á los muebleros y particulare en este gran remate. e14

Por el mismo

Judicial

De la misma mueblería, en un depósito Artes n. 215

El Mártes 30 del presente á las 11 en punto se rematará, dinero de contado, todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de los señores Pioda y Dolcetti, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. Echevarria—El pormenor es como sigue:

Cómodas jacarandá 3, id enchapadas 20, aparadores de caoba 5, camas cameras de jacarandá talladas 11, id de caoba con dos frentes 5, id para una persona 3, id de jacarandá 5, rinconeras grandes de jacarandá 2, 2 estantes calados con 6 entrepaños, lavatorios de jacarandá, id tallados 8, mesas de luz de jacarandá 8, armazones, tocadores, aparadores de guindo, mesas de luz de caoba 72, lavatorios de caoba 13, tocadores de id 8, costureros, mesas de nogal para tocador, escritorios de jacarandá, sillas, reclinatorios de caoba asiento forrado, bancos para piano, sillas de amaalaca de caoba, sofaes de jacarandá asiento de esterilla y reps y otros artículos que no se detallan por su mucha estension. e11

ADOLFO BULLRICH y Ca.

De ricos muebles—En su casa San Martin N° 118.

El Viernes 19 de Enero, á las 12 en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una cantidad de buenos muebles, cuyo detalle es el siguiente:

1 piano perpendicular de Erard, 1 id cuadrilongo, 1 rica cama jacarandá, 1 lindo lavatorio id piedra mármol, 1 armario jacarandá, 1 lindo juego de ante-sala, de caoba, compuesto de un sofá y 2 sillones, forrado en reps azul floreado, 1 id id y 12 sillas forradas en reps solferino, 6 galerías doradas con su cortinado de dama co solferino, 1 sofá de caoba forrado en crin, 1 ropero de caoba sólido, 1 camera americana amarilla con colchon elástico, mesas de caoba del centro piedra mármol, alfombrado de tripe, 1 lindo cama de bronce, camas de fierro, araña y picos de gas, adornos de sala, cuadros, espejos, relojes de pared, útiles de cocina y multitud de otros objetos. e6

A las 3 de la tarde venderemos 10 barricas de manteca Francesa en barriles.

Por el mismo

Del Cutter nacional "Mariana", de porte de 4 toneladas, con velámen cadenas y anclas listo para navegar.

En el bajo frente á la calle de Tucuman y al fin de la Muralla donde estará nuestra bandera.

El Sábado 20 del corriente á las 6 en punto de la tarde y á la mas alta postura y dinero de contado el mencionado Cutter listo para navegar, con velámen, jarcias, anclas etc., el que infaliblemente se venderá á cualquier precio. e16

Por el mismo

De 47½ cuadras cuadradadas para chacras sobre la Estacion Jeppener.

Magníficos campos con poblaciones—Sin reserva y sin retirar lote.

El Lúnes 12 de Febrero [dia de carnaval] á las 12 en punto del dia y despues de un abundante almuerzo campestre remataremos á la mas alta postura, sin reserva y sin retirar lote, con las condiciones de 1⁄3 parte al contado, 1⁄3 parte á los 12 meses y el resto á los 24 meses de firmadas las escrituras á saber:

Los magníficos terrenos de propiedad del Sr. D. G. Jeppener situados sobre la misma Estacion del Ferro-carril del Sud divididos en lotes para chacras.

Los lotes se componen de 32 cuadras cuadradas algunos otros de 65 cuadras, otros de 80, algunos lotes alambrados y otros tienen poblaciones.

Los terrenos son inmejorables para objetos de agricultura, su buena situacion sobre una via tan importante como el ferro-carril del Sud lindando con la estacion Jeppener facilitan notablemente el trasporte de los productos y las da por lo tanto una numerosa importancia.

Llamamos muy especialmente la atencion de los SS. Estrangeros labradores sobre este remate cuyo pormenor es incuestionable.

La venta se hará sin limitacion alguna y sin retirar lote al mismo tiempo deben fijarse sobre las facilidades que ofrecemos para el pago de estos terrenos.

Los interesados deben salir de aquí en el 1er. tren que sale á las 6 de la mañana de la plaza Constitucion y regresarán despues del remate á la llegada del tren á la Estacion Jeppener serán obsequiados con un abundante almuerzo.

Por planos y boletos gratis á nuestro escritorio San Martin 118. e10

Por el mismo

Cien mil palos pino—En el corralon del Globo—Calle del Temple núm. 231

El Miércoles 17 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado á saber:

Tres pilas de pino americano ó como 100,000 piés mas ó menos, el pino es superior y de 1 y 2 pulgadas de grueso.

Llamamos muy especialmente la atencion de los señores corraloneros de la ciudad y campaña sobre este importante remate que se efectuará en lotes grandes y chicos al gusto de los licitadores. e10

Por el mismo

De varios muebles relojes de chimeneas, cuadros al óleo, bronces, objetos de arte, carruajes y caballos de sangre.

En la casa habitacion del Sr. D. Carlos de Mot calle Balcarce No. 14 4⁄2.

Por ausentarse la familia al campo.

El Jueves 18 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el elegante y magnífico menaje de esta casa habitacion por ausentarse la familia del país y cuyo pormenor en globo es mas ó menos el siguiente:

Magníficos muebles como para adornar los salones de un club, piano pierna cabrun, 1 juego doble filamente compuesto de dos sofaes, 4 sillones, doce sillas, 4 divanes, [illegible] del medio de jacarandá macizo estilo [illegible] griego, el todo forrado del mas rico damasco de seda celeste, con sus fondos de hule correspondientes, [illegible] del centro de jacarandá tallada con piedra mármol [illegible] de Col con cristales, ocho juegos de cortinas de muselina completos con sanefas de damasco de seda como el mueble, flecos, adornos de seda, etc. 1 mueble antiguo magnífico de ébano incrustado de marfil (único mueble en el país) cuatro sillas de ébano talladas forradas de seda de la China bordada, 1 magnífica araña con 24 luces cargada de cristales para velas de esteárina, 2 idem de 8 luces para gas, alfombrado flamante de Bruselas corte á la francesa, 2 magníficas tiboras de porcelana de la India, 2 id mas chicos, relojes de chimeneas, cuadros, bronces de arte, muy antiguos y moderno mil adorno, magnífico juego de reps floriado, un sofá y cinco sillones cortinas iguales para comedor juego de comedor de nogal y ébano á la Mazarino de los mas completo y de los mas elegantes, camas de jacarandá y bronce, armarios con espejo, lavatorios y en fin todo lo que compone el menaje completo de una casa de familia.

Como nuevo

Un coupé Clarence de la afamada fábrica de D. Cárlos Beltz con guarniciones dos magníficos caballos media sangre Percherons los mejores que pisan en el empedrado de Buenos Aires, altos, gordos muy mansos, muy troteadores, garantidos de silla y de tiro. e11

Al mismo tiempo remataremos, de otra procedencia, una lindísima volanta sin capota y un petiso oscuro muy manso y diestro que tira al coche perfectamente, lo que se venderá con su correspondiente guarnicion.

Otra pertenencia—7 Magníficos caballos oscuros, de 3 yuntas y uno de silla, las mejores que se han [illegible] hasta ahora en remate, las personas que deseen hacerse de buenos caballos no deben perder esta ocasion, varios que estamos convencidos que [illegible] razon y de que no exajeramos.

FLORENCIO MADERO y Ca.

[illegible] remate de cristales, por cuenta de los señores Barbour, Barclay y Ca. los últimos bocoyes recien despachados de la Aduana.

—En nuestra casa Bolivar 14.

El Jueves 18 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin reserva, los últimos juegos de cristales recien despachados de la Aduana, por cuenta de la casa introductora de los señores Barbour, Barclay y Ca. [illegible] bocoyes. e18

[illegible] cuenta de una casa introductora venderemos al mismo tiempo, un surtido muy escojido de faroles [illegible] de la India, alta novedad, estrando de [illegible] Hay muestras de los mismos en [illegible] por el interes de los interesados. Estas [illegible] se suscriben desde ahora en nuestra casa.

[illegible]

En el patio de nuestra casa Bolivar 14.

[illegible]

[illegible]

Aumento

[illegible] médicos de la antigua [illegible] encontrándome en este estado, un amigo me recomendó al Dr. D'Haucourt, calle de Corrientes núm. 89, quien en cuatro meses de tratamiento prolijo mi curacion al extremo de hallarme hoy completamente bueno.

—Pero debo confesar que á los dos meses de tratamiento intenté dejarlo, pues me aburría, pero el Dr. D'Haucourt me decia que la medicacion homeopática requeria mucho tiempo, lo menos seis meses, que tuviera constancia y siguiera estrictamente el régimen prescripto y que curaria. Felizmente seguí sus consejos y antes de los seis, los cuatro meses se cumplieron las esperanzas del Dr. que yo habia perdido. Esto mas tengo que agradecerle y no encuentro palabras con que espresarle mi eterna gratitud ni otro medio que hacerlo público, pidiendo á todo el que guste saber mas pormenores pase por mi casa, calle Potosí No. 340.—Buenos Aires, 12 de Enero de 1872.—Manuel Silva Pasos. e14-v17

Máquinas

De imprimir, de cortar, de satinar toda clase de útiles de Imprenta, San Martin 124. e14-v20.

Papel para diarios

Tamaño Tribuna 3 clases, Pueblo, Courrier, papeles para obras y de colores, surtido permanente, en el depósito de útiles y máquinas de Imprenta San Martin 124. e14-v20

Wehely Gimenez y Ca.

Avisan al comercio que habiéndose separado de comun y amigable acuerdo el socio D. Adolfo G. Salas, la casa de remate y consignaciones continuará girando bajo la misma firma ingresando el Dr. D. José M. Gimenez como socio comanditario. Cárlos Benito Wehely. Emilio Gimenez. Buenos Aires, Enero 13 de 1872. e14-v17

A LOS ENCUADERNADORES

Papeles de todas clases máquinas de cortar y prensas. San Martin 124. e14-v20

Juan J. Camelino Médico, Cangallo 675 [antes 639] frente al Colegio San José e14-v17

Saladeros O graserías, se ofrece un hombre estrangero, muy inteligente en estos ramos, para capataz ó mayordomo en que se ha ejercitado muchos años como encargado é interesado en dichos establecimientos, el que se interese puede ocurrir calle de San Juan núm 114 y 116. e14-v17

Fotografía En la calle de la Defensa num 345, se sacan retratos en tarjetas á 50$ la docena, con toda semejanza y perfeccion, en cuadros y prendedores, hasta el tamaño natural. e14-v17.

A los que quieran tomar campo, por 30,000$ mje. se vende una linda casita en el Pueblo de San Isidro á 2 y media cuadras de la Estacion y á 4 vs. del camino que vá á San Fernando, con dos piezas de material, tejuela francesa, con corredores, árboles frutales, etc., compuesto su frente de 24 vs. por 36 de fondo igual á 25 de ancho por ser de figura irregular, está ganando 400$ mje. de alquiler. Para tratar ocurra Cangallo 83. e14-v17

Se avisa al maestro albañil que trabajó en el pueblo de Belgrano calle de Pavon esquina de Ituzaingó, que si de aquí ocho dias de la fecha no viene á sacar los materiales que dejó en una pieza el dueño de casa tomará las medidas que crea convenientes para evitar perjuicios. Belgrano Enero 14 de 1872. E. 14 v17

La Porteña

Gran fábrica de velas de cera y esterina.—Esta gran fábrica se abrirá el Miércoles 17 del corriente, calle de Piedad num. 280 al lado de la Iglesia de San Miguel, sucesores de la tan acreditada fábrica establecida frente á la Iglesia de Monserrat, donde se encontrará ademas un buen surtido de cigarros habanos, bahía y hechos en el país, cigarrillos de papel marca Honradez y Para Vd., cigarrillos negros de las fábricas mas acreditadas en el país, rico chocolate español y finos vinos para familias, en barrilitos de 1 y 2 arb. e14-v17.

SE ALQUILA

O se vende una grasería, en las Lomas de Zamora; para tratar y mas informes, ocurran á la calle Piedras núm. 24 y 26. e9-v19

RODRIGUEZ, LARRAZABAL y Ca.

Se encargan de ventas de Mercaderías á plazos y al contado. Venden terrenos, casas, chacras, estancias, ganado vacuno, y lanar, frutos del país etc. ya sea en remate en venta particular. Casa de remate Victoria 145.—Rodriguez Larrazabal y Ca. e6-v21

Cuartos Amueblados á 300, 400, y 500 pesos con servicio, casa muy sana; agua riquísima, baños gratuitos, Cuyo 140 altos—Salon con haraña, balcon y vista á la calle, soberbio, Cuyo 140 altos. e5-v6f

El Dr. J. B. Poli Médico-cirujano homeópata, especialista, por enfermedades de la vista, del pecho (tos rebelde, palpitaciones, clorosis etc.) escrófulas, y males secretos de ambos sexos, Cuyo 140, de 6 á 5 de la tarde. e5-v6f

Curaciones de males crónicos y agudos. Los enfermos que han sido asistidos y sanados completamente de estos males y de otros menos graves, con el remedio del agua fria y que aun no han satisfecho su curacion, no obstante de habérseles cobrado, se sirvan pasar por casa del que suscribe, que les ha hecho esto bien, á verificarlo, calle Buen Orden núm 521, altos, dentro del término de 15 dias sin falta; previniéndoles á los que no lo hagan así, que serán puestos ante los jueces competentes, como se ha hecho con otros, y publicados sus nombres en los diarios.

e13-v17 A. Urraco.

Terreno alambrado, se arriendan doscientas cuadras alambradas, en Merlo, á siete cuadras de la estacion del Ferro-carril, y lindando con la traza del Pueblo. Propios para lechería, potreros ó sementeras, terreno alto y en su mayor parte no cultivado hasta ahora. Para verlo y tratar ocurran calle de Charcas No. 229, Plaza de la Libertad. e13-v10.

MUNICIPALIDAD

DE LA

CIUDAD

Por el presente aviso se llama á licitacion á todos los que quieran presentar propuestas incluyendo á los que ya las hubieran presentado, para la quema diaria de las basuras que se estraigan diariamente del municipio, bajo las bases siguientes:

1.° Presupuestarán el costo de los hornos ó aparatos necesarios para dicha quema.

2.° Presupuestarán así mismo el gasto diario del combustible y de la obra de mano, requerido por el invento, é indicarán el tiempo que necesitan para plantearlo.

3.° Manifestarán tambien, el modo cómo han de condensar el humo, á fin de que no sea incómodo ó nocivo al público, acompañando los planos respectivos.

4.° Especificarán el premio que exijen de la Municipalidad por la venta de su invento.

5.° Las propuestas serán claras y terminantes debiendo ser presentadas el dia 20 del corriente á las tres de la tarde al Consejo de Gobierno Municipal el que hará dar lectura de ellas en presencia de los interesados y rubricar á cada interesado las demas propuestas.

6.° El proponente deberá construir á su costo los aparatos, los que junto con el premio, serán pagados por la Municipalidad con sujecion al artículo 8.° despues de verificar por una comision nombrada ad hoc, durante quince dias, que ellos responden á los fines mencionados en los artículos 1.° y 3.° y, recibiéndose al mismo tiempo, de las obras.

7.° Las obras serán practicadas con intervencion del Ingeniero Municipal, en lo que se refiere á su solidez, pudiendo este rechazar los materiales que á su juicio no correspondan.

8.° La Municipalidad no abonará en ningun caso, suma mayor por construccion, obra de mano y gasto de combustible que la presupuestada.

9.° La Municipalidad se reserva el derecho de no aceptar las propuestas presentadas, si las creyese inconvenientes á sus intereses.

Buenos Aires, Enero 4 de 1872.

Miguel Estevez S.

e8-v28 B. Llorente, Secretario.

Peones Trabajadores—Encontrarán siempre trabajo en el Ferro-carril del Este Argentino que está actualmente construyéndose en la Provincia de Entre Rios. Los pormenores se darán en la oficina de la empresa en Concordia. d10-v10f.

Cigarrería Argentina

Frente á San Nicolás—Habiendo comprado al Sr. D. Julio B. Amadeo esta cigarrería, avisamos á los Sres. favorecedores de la misma, que encontrarán siempre allí ricos y especiales cigarrillos negros, fabricados con los mejores tabacos, que hago traer directamente del Brasil. Tambien superior tabaco negro picado, en latas de diferentes tamaños, al gusto del comprador.—Cigarros brasileros de diferentes clases y marcas.—Surtido especial de cigarros habanos de las mejores conocidas hasta hoy.—Cigarros de todas clases y todos los artículos concernientes al negocio de cigarrería. Calle de Artes y Corrientes. Buenos Aires, 1.° de Setiembre de 1871.—Rocha Inglés. [illegible]

Dr. D. Haucourt

Médico homeópata [illegible]

[illegible]

Se ofrece

Una señora [illegible] para cuidar [illegible] á las personas que la necesiten ocurran, calle de [illegible] e1-v17

En Merlo En la calle principal á una cuadra al Este de la Iglesia, se alquila un hermoso y espacioso almacen, con sus mostradores, armazones y vidrieras, etc. etc. un gran sótano y tras-tienda, casa independiente, para familia, con sus oficinas correspondientes, un galpon y un corralon todo cercado de pared, su alquiler es muy módico, y se hace contrata si se desea. Para tratar ocurrir á la calle de la Victoria núm. 74. Escritorio del Sr. Diaz Caveda. e18-v20

Compañía Tramways de la Ciudad de Buenos Aires, Limitada. Se avisa al público que el 17 de Enero, se abre al servicio la línea de la calle Bolivar, y que desde esta fecha empieza el nuevo itinerario ya publicado, corriendo los coches en direccion opuesta á la que corren ahora.—La Administracion. e13-v18.

D. JOSE MARIA GALARRAGA

Q. E. P. D.

FALLECIO EL 24 DE DICIEMBRE DE 1871

Da. Juana Virasoro de Galarraga, madre, Da. Modesta, Da. Victoria y D. Juan Antonio Galarraga hermano, y el Brigadier General D. Benjamin Virasoro tio del finado, suplican á sus amigos y relaciones se dignen asistir al funeral rezado que por el alma de dicho finado se celebrará en la Iglesia de San Nicolás de Bari el Miércoles 17 del corriente á las once de la mañana.

A cuyo favor quedarán agradecidos; previniéndoles que esta es la única invitacion. e14-v17.

El Sr. D. Antonio Lopez S.

Q. E. P. D.

Falleció el 12 de Enero de 1867

Doña Fidelia Ll. de Lopez, esposa, su hija, y demas deudos suplican á las personas de su relacion se sirvan concurrir á las misas que por el descanso eterno del alma de dicho finado han de celebrarse el miércoles 17 del corriente á las horas de ocho á doce de la mañana en la Iglesia del Arcangel San Miguel, favor que agradecerán eternamente. e14-v19

A LOS ACCIONISTAS
DEL GRAN FERRO-CARRIL DEL SUD

El dividendo correspondiente al primer semestre del año 1871, de 16 chelines por cada accion de la línea á Chascomús, declarado en Londres en asamblea general el 5 de Noviembre de 1871, se pagará á los accionistas en Buenos Aires al presentar sus certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, calle de Reconquista.—Frank Parish, Presidente de la Comision Directiva. Enero 12 de 1872 e13-v25

Abogado Juan Agustin García ha trasladado su estudio á la calle San Martin, No. 12 e11-v21

Concurso De Preceptores. El dia 18 del presente á las 12 del mismo tendrá lugar en el salon de la municipalidad, el concurso para proveer las vacantes de preceptor de una escuela de varones, preceptora de una de ambos sexos, dos sub-preceptores y tres sub-preceptoras. Hasta el dia 16 pueden concurrir los aspirantes á la direccion de las escuelas municipales á inscribirse y presentar los documentos que acrediten reunir las calidades que se requieren para el buen desempeño del preceptorado. Buenos Aires, Enero 9 de 1872—La Direccion de las Escuelas Municipales. e10-v18

Bolsa de Comercio—La Asamblea anual en que se debe dar cuenta de la Administracion y procederá á la eleccion de los Miembros que deben integrar la Cámara de Comercio, tendrá lugar el Miércoles 17 del corriente á las 3 1⁄2 de la tarde.—Buenos Aires, Enero 9 de 1872.—El Secretario. e10-v18

Se vende Una casa, sita calle del Parque N° 209, tiene 17 piezas, aljibe, pozo de balde, 3 patios embaldozados, el terreno tiene 11 vs de frente al Sud, por 63 de fondo al Norte, para tratar ocurrase en la misma casa. e10-v25

Papel de Imprenta—Gran surtido, Honriet, Schneider y Ca., 130 Esmeralda 130. e10 v18

Abogado El Dr. Tarnassi ha mudado su estudio á la casa calle Bolivar N° 22. e9-v23

Al comercio Habiendo vendido las casas de negocio de menudeo, que teníamos en Ciudad y campaña declaramos tener únicamente participacion en los negocios que giran bajo la razon social de Antonio Rocha é Hijos. e9 v17

Comisaría General de Guerra y Marina—Aviso oficial—Por disposicion superior el dia 5 de Febrero próximo á la una del dia tendrá lugar en el ministerio de la Guerra el remate público verbal para proveer de 9,000 pares botas cuero de potro para el vestuario del Invierno y con sujecion á las muestras que se hallan en esta oficina á disposicion de los interesados. El plazo para la entrega de dichos artículos lo estipularán los proponentes en el acto de la licitacion. El pago se verificará por tesorería en letras de cuatro meses de plazo sin interés. Las propuestas deben ser firmadas por los fiadores que se ofrezcan, sin cuyo requisito no se tomarán en consideracion—Buenos Aires, Enero 3 de 1872.—M. B. Campos. e4-v4f

PIEDRAS
PARA FABRICA
DE POLVO DE LADRILLO

Hay en venta en la calle de Méjico núm. 10. e8-v19

La Municipalidad De San Fernando llama á todos sus acreedores, para que presenten sus cuentas á la Corporacion, para tomar razon para saber exactamente el monto de su deuda. Se espera que los Sres. acreedores la presenten á la mayor brevedad posible. e4-v19

Aviso oficial Buenos Aires, Diciembre 12 de 1871, por disposicion Superior, el 17 de Enero próximo á las dos de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la guerra, el remate público verbal para la provision de 3,000 polainas y 3,000 pantorrillas cuatro para la infantería de línea conforme á la muestra de Comisaría, el pago se verificará en letras de Tesorería, al plazo de cuatro meses sin interes, las propuestas deben ser firmadas por los fiadores que se ofrezcan, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion M. B. Campos. d18-v17e

Aviso oficial Por disposicion Superior el dia 20 del próximo Enero de 1872 tendrá lugar en el ministerio de la Guerra á la una del dia la licitacion pública por propuestas cerradas de doscientas medallas de oro, cuatrocientas idem de plata, dos mil idem de cobre, dichas medallas serán en su forma, dimenciones y peso, iguales á la muestra, que se halla en esta oficina á disposicion de los interesados y todas ellas con las inscripciones que precriben, la ley de 28 de Setiembre de 1868 y el decreto del 17 de Noviembre del corriente año, Buenos Aires, Diciembre 19 de 1871.—Martin. B. Campos. d19-v20e

Albañiles Encontrarán trabajo en las obras del Ferro-carril del Este Argentino que está actualmente construyéndose en la Provincia de Entre Rios. Los pormenores se darán en la oficina de la empresa en Concordia. d10-v10f.

DROGAS, ESPECIAS
Y FRUTOS COLONIALES

Metales,

SUSTANCIAS QUIMICAS, ETC.

de la casa

NOVELLY y Ca., 2 CROSBY Sq.

LÓNDRES

Unico agente en las Repúblicas Argentina y Oriental

PAPEL DE IMPRENTA Y ESCRITURA

DE LA ACREDITADA FÁBRICA

DE BARBIER HANSSENS

DE VILVORDE (BÉLGICA)

GRAN IMPRENTA LIBRERIA

DE CARLOS LELONG

EN BRUSELAS

Agente en las Repúblicas Argentina y Oriental

A. PLAISANTIN

141—POTOSI—141

Representante

[illegible]

[illegible] del Comercio

PARA EL MONTE

El que firma pone en conocimiento del público que desde el 1.° de Junio cambian sus dias de salidas por el Ferro-Carril del Oeste hasta Lobos de donde saldrá tocando en la esquina conocida por la Blanqueada en los establecimientos de los Sres. Urquiola y Monte.

Los dias de salida de Buenos Aires son, los 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27. Regresa del Monte los dias 1.°, 5, 9, 13, 17, 21 y 25.

Agencia en Buenos Aires, Piedad 251. En el Monte confitería de la Campana, casa del Empresario.

j8-p-m Eusebio Baldovinos.

LA URUGUAYANA
PARA NAVARRO

Agencia—Piedad 254.

El empresario que firma hace saber á sus favorecedores y al público en general, que desde el 2 de Junio empezará su carrera á Navarro, por el ramal de Lobos saliendo de la estacion general Las Flores.

Sus salidas serán como de costumbre de Buenos Aires á Navarro los dias pares, á de Navarro para Buenos Aires los dias nones.

Pedro Dutor

Em resario

Mensajeria Para el Cármen de Areco. Sale de Buenos Aires los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 de cada mes y

Regresa los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23 y 25, del Cármen de Areco. Agencia en Buenos Aires, Calle Rivadavia num. 239.

j10 p. Empresario y dueño, *Jose Vidal*

DIQUE DE LA COLONIA

Este importante establecimiento, único en su clase en el Rio de la Plata, está pronto para hacer toda clase de trabajos en los buques á vapores, hallándose bien el dique de todo lo necesario para cualquier trabajo, teniendo gran depósitos para mercancías. Por mas informes, ocurran á sus agentes, Rubio y Foley Reconquista 8o. 83-p. m

Mensajerias Argentinas, calle de Rivadavia núm. 98.

Sale para el Cármen de Areco, Arrecifes, Salto Rojas y Pergamino un dia sí y otro no: los dias pares en el tren de las 4 de la tarde van los pasajeros á dormir á Mercedes para salir al siguiente á las 7 de la mañana, se encomiendas, periódicos y correspondencia se reciben hasta las dos de la tarde el dia de salida.

Buenos Aires Junio 1 de 1871.

rj9 p. n. Diaz y Ramirez

Rivadavia 98 Salidas de las Agencias para el Cármen de Areco, Salto Rojas, Pergamino, San Nicolás y Arrecifes todos los dias nones de Mercedes, teniendo que salir los pasajeros en el tren de las cuatro de la tarde víspera para ir á dormir á Mercedes.

Para el Monte todos los dias nones, y regreso los pares, tomando los pasajeros el primer tren que sale á Lobos—las encomiendas hasta las 2 de la tarde de la víspera. r22-p m.

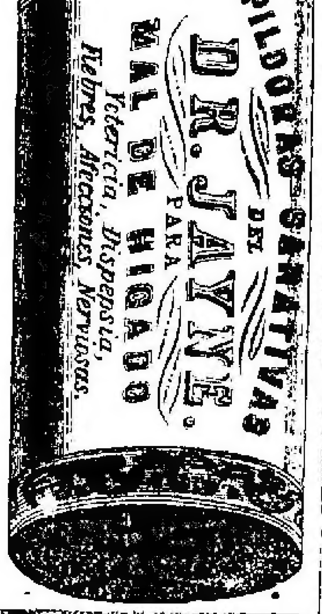

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

JUAN EASTMAN E HIJO

CALLE DE LA DEFENSA NUMERO 9 Y 11

Edictos Judiciales

Los q.e se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Alejandro Barchi se presentarán ante el señor juez de lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por intermedio del Escribano que firma calle de la Victoria No 116, dentro del término de 20 dias, contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Aires, Enero 15 de 1872, Natalio A. Ponce, Escribano Público. e16-v16f

De órden del Sr. Juez de primera Instancia en la civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Dolores Tohomas, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su señoría y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 8 de 1872—José Fernandez. e16-v16f

Por disposicion del Sr. D. Eloy Ruiz Juez Comisario de concurso formado á D José Canavery, se convoca á junta general de acreedores para el dia 18 del corriente á las 3 de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilejiados ó personales; previniéndose á los que no asistan se entenderá, q.e se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores concurrentes con arreglo al artículo 1,600 del Código, cuyo acto tendrá lugar en el Salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario—Buenos Aires, Enero 11 de 1871—Eugenio Blanco. e16v18

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se hace saber á D. Santiago Arrizabal el auto que ha recaido en el espediente seguido por D. José María Gonzalez como representante de los Ormaches contra Da. Marta Vernet sobre una capellanía, cuyo tenor es así—Buenos Aires, Enero 10 de 1872—Por lo que resulta del presedente certificado en rebeldía de de D. Santiago Arrizabal, dásele por Procurador á los estrados del Juzgado, hágasele saber por medio de edictos que se publicarán durante el término de seis dias y corran estos autos segun estado—Areco.—Buenos Aires, Enero 13 de 1872—Nemesio Zanoletty. e16 v19

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á D Rudecindo Perez por el término de tres dias para que comparezca en el de seis por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho en los autos testamentarios de doña Enfemia Sanchez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Enero 16 1872—Manuel Naveira—e 16 v 18

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á D. J. B. Cena, para que dentro del término de seis dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezca en el Juzgado á cargo del mismo por intermedio del que suscribe, á practicar el reconocimiento de unas cuentas presentadas por D. Ernesto Inguerron, en la demanda que le ha interpuesto.—Buenos Aires, 12 de Enero de 1872—Sicouret. e16-v18

Por disposicion del señor Juez Comisario D. Julio C. Sanchez se convoca á Junta general á todos los acreedores del concurso formado á don Exaquiel Cueto para el dia 23 del corriente á las 3 de la tarde á efecto de que tenga lugar el nombramiento de Síndico definitivo cuyo acto tendrá lugar en el salon del departamento del Juzgado de Comercio el dia y hora indicado.—Buenos Aires Enero 15 de 1872—Joaquin Reinoso e16 v19

Por disposicion del señor Juez Comisario D. Julio C. Sanchez se hace saber á D. Federico Raul comparezca por medio de la oficina á cargo del Escribano Gomez á la que me hallo adscripto á deducir las acciones que le corresponden contra el concurso de Aquiles Ausaldo—Buenos Aires Octubre 5 1871—Joaquin Reynoso. e16-v19

El Dr. D. Jorge Echevarria Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, ha ordenado se cite, llame y [illegible]

[illegible]

Por decreto del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco [illegible] Da. Margarita A. de Brunengo, que en el espediente que con [illegible] Da. Margarita Arena de Brunengo, ha recaido la siguiente providencia:—"Buenos Aires Diciembre 6 de 1871. Y vistos: considerando que segun el escrito de f. 3, solicitó Da. Margarita A. de Brunengo, que los hijos de María Puirredon fuesen emplazados á deducir las acciones que creyeran tener á un bien raiz comprado por la compareciente á esta de lo cual tenia conocimiento se jactaban aquellos que el Juzgado accedió mandando compareciesen los espresados hijos, y dedujeran sus acciones dentro de nueve dias, perentorios á contar desde la notificacion, bajo apercibimiento de haberlos por desistidos, segun consta de providencia corriente de f. 4 vta. á f. 6 que notificados algunos de ellos por el Juez de Paz de San Isidro, segun consta del oficio diligenciado corriente á f. 6, quedaron sin notificacion otros á consecuencia de no residir en dicho partido que segun el escrito de f. 9 consta compareció uno de los herederos María Eugenia Techen, pidiendo vista del espediente la que le fué acordada, á f. 9 vta. de cuya providencia aparecen notificados con fecha 30 de Junio, del presente año, sin haber deducido, segun debian, las acciones de que se jactaban segun lo espuesto por la demandante, que en vista de este hecho bastante á demostrar la desistencia de dichos hijos solicitó la parte octava que haciendose efectivo el apercibimiento decretado en la providencia que los emplazó á deducir sus acciones debia habérselas por desistido, á lo cual el Juzgado no pudo proveer á causa de que por el aumento de jueces este espediente habia salido del poder del originario y era menester hacer poner á las partes el juez que debia intervenir en este espediente, por si querian hacer uso contra él de algun recurso legal que habiendo dado cuenta el actuario por la nota de fojas doce de no haber podido notificar dicha providencia á los hijos de María Puirredon, por ignorar su domicilio, se dispuso á peticion de parte se notificara por edictos segun todo consta de fojas á fojas sin haber comparecido tampoco persona alguna segun el certificado de fojas y resultando ejecutoriada la última providencia y llegado el caso de proveer lo pedido por Da. Margarita Arena de Brunengo, á fojas declaro, que haciéndose efectivo el apercibimiento decretado y atenta la rebeldía en que han incurrido los hijos de la espresada María Puirredon los condeno á perpetuo silencio ahora y en lo sucesivo de conformidad con la L. 46, tit. 2, part. 3, y difinitivamente juzgando así lo pronuncio mando y firmo con espresa condenacion en costas, repóngase los sellos.—H. Martel, lo mandó y firmó el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, en Buenos Aires, á seis de Diciembre de 1871. doy fé—Enrique Nuñez, cuyos autos giran por la oficina del que suscribe Buenos Aires, Enero 11 de 1872.—Enrique Nuñez. Escribano Público. e16 v21

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se ha de vender á la mejor oferta, dinero de cdo., bajo las galerías de la C. de J. y en la última tarde de los dias 29 30 y 21 del corriente 1 casa situada en esta Ciudad calle Rio Bamba núm. 102 perteneciente á D. Alejandro Miroli para pago de la ejecucion que le sigue D. José Belluro tasada en todos sus ramos en la cantidad de sesenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho ps. tres centavos moneda corriente. Las personas que quieran tomar mas informes pueden ocurrir á la oficina que está á mi cargo, Bolivar 35—Buenos Aires, Enero 13 de 1872—Cárlos Raymond escribano público. e16 v30

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lara ano Córdova para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio del de la escribanía de Agrelo á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Enero 4 de 1872—Francisco J. Fazio escribano público. e16 v30

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel se cita, á todos los acreedores de don Estevan Piase para una reunion que tendrá lugar el dia Jueves 18 del corriente mes á la una de la tarde en los salones del Juzgado con el objeto de tomar en consideracion la sesion de bienes que ha hecho y proceder al nombramiento de un defensor de los mismos bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Enero 11 de 1872, Manuel Llames Oliver, escribano público, Oficina de Arana Bolivar núm. 20. e16 v20.

Se hace saber á Doña Lecticia Zacconi, por el término de 6 dias contados desde la fecha, la providencia recaida en el espediente que contra ella sigue D. Manuel Novaro, sobre entrega de un piano; cuyo tenor dice así:—"Buenos Aires, "Noviembre 22 de 1871.—Y vistos—En rebeldía "de Doña Lecticia Zacconi, téngase por evacuado el traslado que se le ha conferido en la providencia, fojas quince vuelta y autos—García "Fernandez."—Buenos Aires, Enero 12 de 1872. Natalio A. Ponce—Escribano público. e16 v21.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso de los señores Dilili y Charavin que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Antonio Zuninga los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1519 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. José E. Blanco en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Enero 12 de 1872—Juan Gonzalez. e16 v30.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los herederos abin-testato de D. Francisco Goñi, y á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de Da. Catalina Errecaborda para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires. Noviembre 30 de 1871—Jose Fernandez. e16-v10f

El Dr. D. Miguel García Fernandez, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, ha dispuesto se cita llame y emplaza á todos los que sean herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Blanca Guasta: vino de Purheto, á fin de que, dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano que firma, Recoba Nueva núm. 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Enero 13 de 1872—Pardo. e16-v16f

Por disposicion del señor D. Daniel Giralt Juez Comisario del concurso formado á D. Francisco Raffo, se convoca á junta general de acreedores para el dia diez y nueve del corriente á las dos de la tarde, á efecto de que tenga el nombramiento de Síndico efectivo; cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario—Buenos Aires, Enero 12 de 1872—Eugenio Blanco. e14 v17.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, ha ordenado se cite, llame y emplace, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Apecechea, para que en el término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante su Juzgado por conducto de la oficina del Escribano D. Ramon F. Lagos, á la que está adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Enero 11 de 1872.—Federico Mendes. e14-v14f

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se hace saber á D. Juan Camba, comparezca ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Bolivar 74.) dentro del término de 8 dias, de la fecha, á efecto de ser interrogado en los autos que se siguen para legalizacion de la memoria testamentaria de Da. Romana Gimenez. Buenos Aires, Enero 13 de 1872.—Angel S. Vicente. e14-v22

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García [illegible]

[illegible]

CAL VIVA

CAL APAGADA

CAL Á LOS PROPIETARIOS

CAL Á LOS MAESTROS DE OBRAS

CAL Á LOS CURTIDORES

CAL Á LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Hay para vender en la Ajencia de RUBIO y FOLEY, calle de Reconquista núm. 81 y 83. P. m. [illegible]

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1.° de Noviembre y hasta nuevo aviso, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

Distancia Kil's	Distancia mets.	ESTACIONES	1er. Tren	2.° Tren	3° Tren	4° Tren	5° Tren	6.° Tren	7.° Tren	8.° Tren	9.° Tren	10 Tren
0		Parque	6	7 25	10 30	12 30	2	3 10	5	x 6	7	10
2	760	11 de Setiembre	6 15	7 35	10 40	12 40	2 10	3 20	5 10	6 10	7 10	10 10
3	980	Almagro	6 20	7 40	10 45	12 45	2 15	3 25	5 15	6 15	7 15	10 15
6	300	Caballito	6 25	7 45	10 50	12 50	2 20	3 30	5 20	6 20	7 20	10 20
8	420	Flores	6 30 x	7 50 x	10 55	12 55	2 25	3 35 x	5 25	6 25	7 25	10 25
9	890	Floresta	6 35	8	11	1	x 2 30	3 45	5 30 x	6 30	x 30	10 30
17	770	San Martin	6 50	8 15 x	11 15 x	1 15	2 45	4	5 45	6 45	7 45	10 45
22	800	Moron	7	8 30	11 30	1 30	x 3	4 10	6	7 x	x 8	11
31		Merlo	7 20	—	11 50	—	3 20	—	6 20	7 20	8 20	—
38	930	Moreno	7 30	—	12	—	3 30	—	6 20	—	—	—
54	600	General Rodriguez	8	—		—	4	—	—	—	—	—
68	960	Lujan	8 30 x	—		—	4 30	—	—	—	—	—
81		Olivera	9	—		—	x 5	—	—	—	—	—
100	756	Mercedes, llegada	9 30	—		—	5 30	—	—	—	—	—
		Mercedes, salida	9 45	—		—	5 45	—	—	—	—	—
128	017	Freire	10 45	—		—	6 45	—	—	—	—	—
113	500	Gorostiaga	11 15	—		—	7 15	—	—	—	—	—
159	9.8	Chivilcoy	11 45	—		—	7 45	—	—	—	—	—

REGRESOS

Distancia Kil's	Distancia Met.	ESTACIONES	1er Tren	2° Tren	3° Tren	4° Tren	5° Tren	6° Tren	7° Tren	8° Tren	9° Tren	10 Tren
0		Chivilcoy	—	—	...	—		—	...	—		—
16	128	Gorostiaga	—	—	...	—	6 15	—	...	—	2 15	—
31	511	Freire	—	—	...	—	6 45	—	...	—	2 45	—
59	178	Mercedes, llegada	—	—	...	—	7 45	—	...	—	3 15	—
		Mercedes, salida	—	—	...	—	8 15	—	...	—	4 15	—
75	928	Olivera	—	—	...	—	8 30	—	...	—	4 30	—
90	968	Lujan	—	—		—	9 x	—	...	—	x 5	—
105	328	General Rodriguez	—	—		—	9 30	—	...	—	5 30	—
120	998	Moreno	—	—	7 30 x	—	10	—	...	—	6	—
126	928	Merlo	5 40	—	7 40	...	10 30	—	2 30	—	x 6 30	—
137	128	Moron	6	7 15	8	9	10 40	—	2 40	—	6 40	7 40
142	298	San Martin	6 15	7 30	8 15 x	9 15	11	2	3 x	5	x 7	x 8
150	178	Floresta	6 25 x	7 45	8 30	9 30	x 11 15	2 15	3 15	5 15	7 15	8 15
151	548	Flores	6 30	x 7 50	8 35	9 35	11 30	2 30 x	3 30	5 30 x	x 7 30	8 30
153	528	Caballito	6 40	7 55	8 40	9 40	11 35	2 35	3 35	5 35	7 40	8 35
155	918	Almagro	6 45	8	8 45	9 45	11 45	2 40	3 40	5 40	7 45	8 40
157	168	11 de Setiembre	6 50	8 5	8 50	9 50	11 50	2 45	3 45	5 45	7 50	8 45
159	9.8	Parque	7	8 15	9	10	12	2 50	3 50	5 5	8	8 50
									4	6	8 15	9

RAMAL Á LOBOS

Desde el 1° de Noviembre hasta nuevo aviso el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

Distancia Kil's	Distancia Met.	ESTACIONES	1er Tren	2° Tren
[illegible]	[illegible]	Parque	6	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Marcos Paz	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Las Heras	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Zapiola	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Lobos	[illegible]	[illegible]

REGRESOS

Distancia Kil's	Distancia Met.	ESTACIONES	1er Tren	2° Tren
0		Lobos	7 45	3 45
[illegible]	410	Zapiola	8 20	4 25
[illegible]	[illegible]	Gral. Las Heras	8 55	5 x
[illegible]	110	Marcos Paz	x9 25	5 40
[illegible]	[illegible]	Merlo llegadas	10 [illegible]	6 15
		Merlo salidas	10 50	6 40
[illegible]	150	Parque	12	8 15

Buenos Aires, Octubre 15 de 1871. **LA ADMINISTRACION.**

EL CORREO DE ULTRAMAR

ESTÁ ABIERTA LA SUSCRICION PARA EL AÑO DE 1872

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY

110 CALLE DE LA VICTORIA 121—BUENOS AIRES

AGENCIA CENTRAL

PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL PARAGUAY

DE EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

[illegible] dos hermosos tomos de 840 páginas. Todos los [illegible] por el año entero de 1872, á la parte literaria ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR, recibirán DOS MAGNÍFICAS PRIMAS.

La muy interesante novela titulada:

LA CONDESA DE MONTE-CRISTO

POR J. DU BOYS

[illegible] del Correo de Ultramar, Edicion de lujo—Un hermoso tomo en 4.° mayor, en papel vitela [illegible] grabados sobre madera. Para las personas que no se reguscriban, precio de la obra, elegantemente encuadernada, con cortes dorados: 6 pesos fuertes.

LA MODA DEL CORREO DE ULTRAMAR

Periódico de las novedades de la moda, destinado á las señoras y señoritas enteramente independiente de la parte literaria ilustrada.

LA MODA [illegible] un voluminoso volúmen de 200 páginas [illegible] á los suscritores de la Parte Ilustrada.

Cada año de la moda contiene en el texto:

[illegible] trajes diferentes, 250 modelos de labores de señoras, tapicería [illegible]

Y ADEMAS FUERA DEL TEXTO [illegible] figurines de modas de señoras, 6 grabados de tocados de bello, 6 figurines de modos de [illegible] para hacer vestidos, confecciones, trajes de niños, lencería, bordados etc.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1872 entero, con regalo encuadernado, $ fts 18.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica [illegible] tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran [illegible] de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas instructivo y el mas honorable en su revista política de cuanto hay en América.

36 números al año por un año 9 pesos 4 reales fuertes

NOTA—Las personas [illegible] en los Pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas [illegible] para recibir todo el año sus entregas inclusa la prima.

Se paga adelantado.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. . Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el Arroyo denominado "Paraná de las Palmas" en el parage conocido por "Punta del Temor," compuesto de seis cuadras de frente al citado Paraná, por todo su fondo hasta los bañados; el que linda por el costado aguas arriba con D. Juan Fourcade y por el de abajo con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir las acciones dentro del término de 10 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Tomás Picapietra el derecho de posesion que de él solicita como desierto, San Fernando, Enero 8 de 1872—Desiderio Chafuen, Escribano Público. e11-v21f

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Nrollanos para que dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan por ante este juzgado y oficina de Sagasta y Barrenechea, calle de Bolivar número 2, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Octubre 31 1871—Felix Sagasta. e11v-11f

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerto intestada de Da. Cármen y D. Marcelino Gimenez Paz, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias, contados desde la fecha comparezcan ante S. S. y por conducto del escribano D. Faustino Miñones, Bolivar 4, á deducir sus acciones, Buenos Aires, Enero 8 de 1872.—Faustino Miñones. e9-v1f

Juzgado de Paz de Dolores—Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á una casa y terreno situado dentro de la traza de este Pueblo, quedada por fallecimiento de los cónyuges D. Valentin Vasquez, Da. Casilda Lucero é hijos, ya sea como herederos ó acreedores, y bajo apercibimiento que de no, presentarse se pondrá en posesion de la finca y terreno á Doña Petrona García, madre de la finada Da. Casilda Lucero, y les parará el perjuicio que haya lugar por derecho, Dolores, Diciembre 1° de 1871.—Lino D. Lagos. e3-v3f

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez se hace saber [illegible] y remate en la última tarde de los dias 8, 9 y 10, del corriente Enero, bajo las galerías de Cabildo, de un terreno perteneciente á Da. Juana Fuentes, situado en San José de Flores, á esa calle de Rivadavia en la confluencia que hace con la de Victoria, con [illegible] de 16 vs. de frente al Norte, ó sean 13 metros [illegible] milímetros, [illegible]

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Agustin Amoretti y Dña. Juana Capurro, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, se presenten ante S. S. y escribano que firma, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Enero 12 de 1872.

e13 v13f. Manuel Lacasa. Victoria 108.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y llama á á los que se consideren herederos ó acreedores de D. Marcelino Silva y Zárate, para que en el término de 30 dias, contados desde hoy, se presenten por su Juzgado y oficina de D. José Victoriano Cabral, donde me hallo adscripto á deducir sus acciones, Buenos Aires, Diciembre 6 de 1871.—L. M. Gonzalez, Escribano Público. d17-v17e

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro García, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 11 de 1872.—Carballo. e12-v12f

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestado de D. Tomás San Martin, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias, contados desde la fecha, comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Bolivar 4, á deducir sus acciones. Buenos Aires, Enero 11 de 1872. Faustino Miñones. e9-v12f

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se cita llama y emplaza á D. Domingo y Da. María Baratucci por el término de tres dias, para que dentro del mismo comparezcan por ante S. S. y oficina del infrascrito por sí ó por medio de apoderado, á tomar derecho en los autos que contra ellos sigue D. Francisco Saporiti bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio. Lo que se hace saber en cumplimiento de lo ordenado.—Buenos Aires, Enero 12 de 1872.—Joaquin [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel [illegible] en pública almoneda, bajo las galerías de la casa de Justicia en los dias 21, [illegible] Enero, un terreno valdio [illegible] situado en la calle [illegible] 33 varas de frente al [illegible]

[illegible]